



Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: SMM/letg. Dept.: Secretaría.

EXpte. ESP. GESTIONA PLN/2025/11

**MINUTA DEL ACTA DEL PLENO, DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO
EL DIA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.**

MIEMBROS ASISTENTES:

ALCALDESA- PRESIDENTE:

Doña Vanesa Belén Martín Herrera

PARTIDO FORUM DRAGO-NUEVA CANARIAS (F.D.-NC)

Doña Catalina María Carmen Sánchez Ramírez
Don Rubén Cruz Liria
Doña Almudena Isabel Hernández Rodríguez
Doña Fátima Méndez López
Don Rubén Domingo López Sánchez
Don Martín Manuel García Cabrera
Don Oliver de la Cruz Navarro Guerra

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

Doña Ana Hernández Rodríguez
Doña Raquel González Hernández
Don Domingo Luis Rodríguez Ramírez
Doña Victoria Eugenia Santana Artiles
Don Antonio Ramón Tejera Sánchez

PARTIDO AGRUPA SURESTE

Doña Minerva Artiles Castellano

COALICIÓN PARTIDO POPULAR- PROYECTO SOMOS

Don Rayco Nauzet Padilla Cubas
Don Sebastián Domingo Suárez Trujillo
Doña María Del Rosario Viera Hernández
Doña Alejandra Rodríguez Pérez

No adscrita

Doña Rosa María Altafaj Gómez

COALICIÓN CANARIA

Don Lucrecio Ramón Suárez Romero

MIEMBROS NO ASISTENTES: Don Francisco Javier Espino Espino

SECRETARIO GENERAL: Don Sergio Méndez Monzón, Secretario General.

En la Villa de Ingenio, siendo las **dieciocho horas, del día veintinueve de septiembre de dos mil veinticinco**, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los señores anteriormente expresados, en primera convocatoria, bajo la **presidencia de doña Vanesa Martín Herrera, Alcaldesa-presidente**, con asistencia del **secretario general, don Sergio Méndez Monzón**.

Don Francisco Javier Espino Espino y la interventora, doña Tania Naya Orgeira no asisten por motivos personales.

Una vez comprobado que concurren concejales en número suficiente para celebrar válidamente la sesión, conforme a lo establecido en el art. 46.2. c) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, la Presidencia, declara abierta la sesión y, posteriormente, procede a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día de la convocatoria:

Al comienzo de la sesión plenaria los miembros de la sala guardan un minuto de silencio en contra de la guerra en Gaza.

1º.- Declaración Institucional de Rechazo a la Violencia de Género. (expte. 9808/2023)





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: SMM/letg. Dept.: Secretaría.

Don Oliver de la Cruz Navarro Guerra, concejal delegado de igualdad y diversidad, nuevas tecnologías y movilidad y transporte, da lectura a la Declaración Institucional de Rechazo a la Violencia de Género, cuyo tenor literal se inserta a continuación:



ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE EL RECHAZO A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

(EXpte. 9808/2023)

El Concejal Delegado de Igualdad y Diversidad, Don Oliver de la Cruz Navarro Guerra, da lectura a la declaración de rechazo a la violencia de género, cuyo tenor literal es el siguiente:

El ayuntamiento de Ingenio se suma una vez más, al rechazo unánime de los feminicidios ocurrido durante el mes de agosto y septiembre del presente año por violencia de género.

Rosalía de 54 años, asesinada el 24 de agosto en Motril, Granada.

Mercedes de 47 años, asesinada el día 7 de septiembre en Sevilla.

Ginesa, 65 años, asesinada el 16 de septiembre en Cartagena (Murcia). Con Ginesa, son 178 las víctimas mortales de la violencia de género mayores de 60 años desde 2003. Es la primera mujer asesinada este año en la Región de Murcia a manos de su pareja o expareja.

Fuentes del Ministerio de Igualdad confirman que el número de mujeres asesinadas por violencia de género en España asciende a 28 en el 2025 y a 1.322 desde el 2003.

Especialistas en violencia de género alertan de que el momento de romper o separarse de un maltratador es uno de los de mayor riesgo. Cuando ellas plantean que se van el peligro aumenta. Una de cada cuatro condenas por violencia de género tiene como origen la separación o ruptura.(datos de la agencia EFE).

El número de niñas y niños huérfanos por violencia de género se eleva a 16 en lo que va de año y en 485 desde 2013 (los mayores de edad no se incluyen en las estadísticas). Desde 2013, 65 niñas y niños han sido asesinados por sus padres o por las parejas de sus madres.

Continuamos haciendo un llamamiento urgente a la unidad del conjunto de la sociedad, desde la realidad más cercana, desde nuestro propio entorno, desde nuestro municipio. Ingenio cuenta en estos momentos con 119 casos de violencia de género registrados en el sistema Viogen, y en el último boletín publicado por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, a fecha del pasado 31 de mayo, figuran un total de 851.092 casos registrados en el sistema VioGén en el conjunto de España.

Es por ello, que desde esta administración se hace un llamamiento a la ciudadanía en el acceso a los recursos que ya están en marcha, en la prevención y el tratamiento de la violencia de género, difundir la información en nuestro entorno, creando procesos participativos y compromisos para propiciar los cambios. Es muy importante trabajar





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: SMM/letg. Dept.: Secretaría.



con la ciudadanía del municipio para prevenir la aparición de comportamientos violentos sobre la mujer desde edades muy tempranas, promocionar a los jóvenes actitudes que conlleven a una convivencia igualitaria entre hombres y mujeres, respetuosa y que valore modos pacíficos de resolución de conflictos, cuestionar aquellas atribuciones socioculturales de la masculinidad que asocian a los hombres con violencia, y fomentar las masculinidades igualitarias, impulsar un debate social y colectivo que permita la reflexión sobre la violencia de género y las masculinidades igualitarias, tomando los buenos tratos como modelo a seguir para lograr conseguir una sociedad más justa y libre de violencia.

En esta línea, el Ministerio de Igualdad, ha puesto en marcha una campaña que pretende sensibilizar a la sociedad sobre la necesidad de una transformación cultural hacia masculinidades más igualitarias y corresponsables, y lo hace a través del lema "Por huevos", una expresión muy asociada al universo masculino, al que se ha dado la vuelta con sentido del humor, resignificándola. protagonizada por el autor Paco León, con objeto de sensibilizar especialmente a los hombres, sobre la necesaria implicación en cuestiones como los cuidados, o la lucha contra las violencias contra las mujeres. La campaña responde también a estadísticas "preocupantes" que señalan que, entre los hombres jóvenes, el apoyo al feminismo ha pasado del 54% en 2019 al 41% en 2023; y a la igualdad de género del 70% al 50%, según datos del informe juventud en España 2024, del que se desprende, además, que el 23% de los hombres jóvenes y una de cada ocho chicas niegan la violencia de género.

Tal y como señala la ministra de Igualdad, Ana Redondo, "Sin los hombres no vamos a avanzar y también deben ser parte de este proceso de transformación social" impulsado por el feminismo, ha defendido la titular de Igualdad.

Por su parte, la secretaria de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, María Guijarro, ha señalado que "este tipo de mensajes tienen un poder liberador para los propios hombres". "Les ofrece", ha añadido, "la posibilidad de romper con las jerarquías que les han impuesto desde pequeños. Les han dicho que tienen que ser fuertes, que tienen que ser machos y que deben tener huevos, pero la realidad es que creemos que hay muchísimos hombres que quieren tener otros valores, que quieren ser otros hombres".

Esta institución reafirma su compromiso con un enfoque integral de la lucha contra la violencia machista, a través de una intervención integral que aborde la promoción de masculinidades alternativas desde una perspectiva crítica y de respeto. Desde un enfoque en la prevención, sensibilización, intervención y comunicación. Por ello, esta administración continúa apostando en la misma línea de proyectos para el próximo año 2026.





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: SMM/letg. Dept.: Secretaría.



Asimismo, hacemos un llamamiento a todos los hombres de nuestro municipio y en general de nuestra sociedad para que, en los ámbitos de sus vidas, tanto privados como públicas, se alien, luchen e informen de cualquier tipo de violencia que puedan observar en su entorno inmediato. Desde la esfera de la inmediatez, de lo cotidiano, de lo personal, se puede combatir esta lacra con un mejor pronóstico.

Recordar también que el 23 de septiembre se celebra "EL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y LA TRATA DE MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS". En España, los datos siguen siendo preocupantes. Según cifras del Ministerio del Interior, en 2024 se identificaron 632 víctimas de trata, de las cuales 376 fueron sometidas a explotación sexual. Entre ellas se encontraban 15 niñas y 1 niño, y el 98% eran mujeres. Estas cifras evidencian el carácter marcadamente femenino de estas formas de violencia, lo que obliga a los poderes públicos a actuar con determinación y firmeza.

Destacar que fuentes de la agencia EFEMINISTA del 8 de septiembre, publica la noticia que desde el año 2000, en Gran Canaria, se detecta 191 mujeres víctimas de mutilación genital, estudio llevado a cabo por la matrona Artemi Dámaso de la Gerencia de atención Primaria, la cual refiere que lo peor es que estas mujeres suelen ser víctimas de otras muchas violencias: sexual, de género, de explotación económica o de trata, tantas que para ellas lo de menos es haber sido mutiladas.

En La declaración Institucional de la FEM también hace mención a este día, adoptando el compromiso con la construcción de municipios seguros, inclusivos y libres de toda forma de violencia. Cada paso que demos en esta dirección será una contribución a un futuro más digno en el que ninguna mujer, niña o niño sea jamás tratado como una mercancía.

Recordar que ante una situación de emergencia se puede llamar al 112 o a los teléfonos de emergencias de la Policía local, Policía Nacional y de la Guardia Civil. En caso de que no sea posible realizar una llamada y ante una situación de peligro, se puede utilizar la aplicación ALERTCOPS, desde la que se enviará una señal de alerta a la policía con geolocalización. Estos medios de asistencia pueden ser activados por la víctima y también por cualquier persona que conozca o sospeche de un caso de violencia de género, puesto que es un deber de toda la ciudadanía.

Es por lo,

Instamos al pleno del Ayuntamiento de Ingenio a que se suscriba la declaración de rechazo a la violencia de género para seguir luchando contra cualquier forma de desigualdad de género que se materializa en el incremento de la violencia contra las mujeres y la infancia.

2º.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR:

2.1.- Borrador del Acta de Pleno, Sesión Ordinaria, de 28 de julio de 2025 (9)

Sometida a votación la referida acta, aprueban por unanimidad de los presentes y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

2.2.- Borrador del Acta de Pleno, Sesión Extraordinaria y Urgente, de 1 de agosto de 2025 (10)

Sometida a votación la referida acta, aprueban por unanimidad de los presentes y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: SMM/letg. Dept.: Secretaría.

La alcaldesa presidenta, doña Vanesa Belén Martín Herrera, comienza añadiendo que, disculpar al concejal de Hacienda que no ha podido estar aquí hoy y por ello, defenderé yo los puntos de Francisco Javier.

3º.-COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN:

3.1.- Expediente 8914/2025. Reconocimiento Extrajudicial de Créditos.

Doña Vanesa Belén Martín Herrera, alcaldesa-presidente, da lectura a la propuesta que se ha emitido el día **15 de septiembre de 2025**, dictaminada en la Comisión Informativa de Economía y Administración, de fecha **23 de septiembre del** presente año, cuyo tenor literal se transcribe íntegramente a continuación:

"Visto el expediente 04/2025 de procedimiento de reconocimiento extrajudicial de créditos correspondiente a facturas de suministros y servicios realizados para la Fundación para la Promoción del Empleo, la Formación Profesional y el Movimiento Cooperativo, cuyos datos se relacionan a continuación:

ANEXO I

RELACIÓN DE FACTURAS DEL EXPTE. 04/2025 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS

EXPTE. DE OMISIÓN DE LA FISCALIZACIÓN PREVIA PRECEPTIVA

Nº EXPTE.GESTIONA	Nº ENTRADA	FECHA	Nº DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	IMPORTE TOTAL	TERCERO	NOMBRE	PROG.	ECON.
8496/2025	F/2025/126	25.08.2025	C25CON002419404	22.07.2025	20,53 €	B82846825	ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA S.L.UNIPERSONAL	241	22100
				TOTAL...	20,53 €				

Visto asimismo los informes emitidos por la Interventora General de este Ayuntamiento, en los expedientes de Gestiona relacionados anteriormente, en el que expone que son competencia del Pleno de la Corporación tanto los gastos de ejercicios anteriores de conformidad con el artículo 26.c) en concordancia con el 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, como los gastos que no han sido debidamente comprometidos, independientemente del ejercicio del que procedan, si se van a imputar al ejercicio corriente. Por lo expuesto, se eleva al Pleno de la Corporación la siguiente,

PROPIUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. - APROBAR el expediente **04/2025 de RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS** por importe de **VEINTE EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (20,53 €)** y, por consiguiente, **AUTORIZAR, DISPONER, RECONOCER Y LIQUIDAR** por cada uno de los terceros indicados las indemnizaciones propuestas por los centros gestores.

SEGUNDO. - TRASLADAR a la Intervención General y a la Fundación para la Promoción del Empleo, la Formación Profesional y el Movimiento Cooperativo a los efectos oportunos".

Don Lucrecio Suárez Romero, en representación del subgrupo mixto Coalición Canaria, indica que, en la línea que hemos defendido durante toda la legislatura, señora alcaldesa, en función de que no hemos participado en estas facturas. Agradecemos la explicación, pero vamos, por 20,53, hasta mucho tiempo estamos empleando en ello. Nos abstemos.

Doña Rosa María Altafaj Gómez, concejal no adscrita, dice que, el reconocimiento extrajudicial de crédito de un gasto de 20,35 del ascensor de la fundación para la promoción para el empleo. Mi pregunta es, ¿se ha hecho un contrato aparte para un contador de dicho ascensor? Si no es así, ¿cómo saben que dicho gasto eléctrico es computable a él? Y si es así ¿Porque no se ha enganchado a la red del edificio donde estaba instalado? Todos sabemos que en lo que más se paga de los recibos de luz son los enchufes, los enganches, potencia contratada, impuestos sobre la energía, etcétera, etcétera, etcétera. Y lo que menos se paga es en el consumo.

Doña Minerva Artiles Castellano, en representación del **subgrupo mixto, Agrupa Sureste,** **añade que,** eso es una factura de suministros y servicios que proceden de la fundación y que, por tanto, desde agrupa sureste sabemos que es una necesidad y, por tanto, hay que pagarla.

Doña Ana Hernández Rodríguez, en representación del grupo político Partido Socialista Obrero Español, adelanta que, en este caso, nosotros vamos a abstenernos; hace varios plenos que dijimos que en las





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: SMM/letg. Dept.: Secretaría.

omisiones de fiscalización íbamos a votar en contra y así haremos a partir de ahora, pero en este caso, en concreto, es energía, son 20 € no vamos a entrar en discusión y vamos a abstenernos en este caso.

Sometida a votación la trascrita propuesta, acuerdan, por **once votos a favor [(Grupos municipales: Fórum Drago-Nueva Canarias y Partido Popular-Proyecto Somos)] y nueve abstenciones [(Grupo municipal Socialista y 1 miembro del grupo PP-Somos) y (Grupo Mixto, subgrupos: Agrupa Sureste, concejal no adscrita, doña Rosa María Altafaj Gómez y Coalición Canaria)]**, y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, aprobarla en todas sus partes y en sus propios términos.

3.2.- Expediente 7238/2025. Reconocimiento de Compatibilidad.

Doña Vanesa Belén Martín Herrera, alcaldesa-presidente, da lectura a la propuesta que se ha emitido el día **18 de septiembre de 2025**, dictaminada en la Comisión Informativa de Economía y Administración, de fecha **23 de septiembre del** presente año, cuyo tenor literal se transcribe íntegramente a continuación:

"Vista la instancia presentada por D. Benito Díaz Santana, registrada con el número 2025-E-RE-6052, de fecha 05/06/2025, mediante la que solicita reconocimiento de compatibilidad para el ejercicio de actividad privada.

Visto que presta servicios en el Patronato Municipal de Medios de Comunicación de este Ayuntamiento como:

- Personal laboral fijo, Técnico de continuidad - Categoría auxiliar administrativo – Subgrupo C2.1
- Puesto: MCO-03 – plaza: L-MCO-003
- Jornada. Completa, 35 horas semanales, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas

Visto el informe preceptivo emitido por el departamento de Recursos Humanos, de fecha 29/08/2025, se tiene a bien elevar la siguiente propuesta de resolución:

Primero. Proceder:

A la adecuación retributiva para el reconocimiento de compatibilidad mediante la reducción del importe del complemento específico correspondiente al puesto que desempeña quedando fijado en la cuantía anual de 3.022,12 euros, a percibir en catorce pagas de igual cuantía de 215,87 euros.

*Al reconocimiento de compatibilidad a favor de **D. Benito Díaz Santana**, personal laboral fijo, Técnico de continuidad – auxiliar administrativo, para el ejercicio de la actividad privada por cuenta propia de Programador, en jornada de 8,00 horas a la semana a prestar de jueves a viernes en jornada de tarde, de 18:00 a 22:00 horas.*

Segundo. *Este reconocimiento quedará automáticamente sin efecto en caso de cambio de puesto en el sector público y está condicionado al estricto cumplimiento de la jornada y el horario en su puesto de trabajo.*

Tercero. *La actividad privada que se compatibiliza no podrá comprometer la imparcialidad o independencia como empleado público, ni impedir o menoscabar el estricto cumplimiento de sus deberes o perjudicar los intereses generales.*

Cuarto. *La jornada de trabajo y horario de la persona interesada no podrá ser modificada para adaptarlo al del puesto que desea compatibilizar.*

Quinto. *La persona interesada no podrá invocar o hacer uso de su condición pública para el ejercicio de actividad mercantil, industrial o profesional.*

Sexto. *El ejercicio de la actividad compatible no servirá de excusa al deber de residencia, a la asistencia al lugar de trabajo que requiera su puesto o cargo, ni al atraso, negligencia o descuido en el desempeño de los mismos.*

Séptimo. *Dar traslado a la Dirección General de la Función Pública.*

Octavo. *Advertir a la persona interesada sobre el deber de observar las siguientes obligaciones:*

- *No se podrá ejercer, por sí o mediante sustitución, actividades privadas, incluidas las de carácter profesional, sea por cuenta propia o bajo la dependencia o al servicio de Entidades o particulares que se relacionen directamente con las que desarrolle el Departamento, Organismo o Entidad donde está destinado. Se exceptúan de esta prohibición las actividades particulares que, en ejercicio de un derecho legalmente reconocido, realicen para sí los directamente interesados.*





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: SMM/letg. Dept.: Secretaría.

- *No se podrá ejercer actividad privada que pueda comprometer la imparcialidad o independencia del personal de que se trate, impedir o menoscabar el estricto cumplimiento de sus deberes o perjudicar los intereses generales.*
- *No se podrá ejercer actividad privada, incluidas las de carácter profesional, sea por cuenta propia o bajo la dependencia o al servicio de Entidades o particulares, en los asuntos en que esté interviniendo, haya intervenido en los dos últimos años o tenga que intervenir por razón del puesto público. En especial es incompatible la actividad profesional prestada a personas a quienes se esté obligado a atender en el desempeño del puesto público.*
- *Es incompatible la pertenencia a Consejos de Administración u órganos rectores de empresas o entidades privadas, siempre que la actividad de las mismas esté directamente relacionada con las que gestione el Departamento, Organismo o Entidad en que preste sus servicios el interesado.*
- *Es incompatible el desempeño, por sí o persona interpuesta, de cargos de todo orden en empresas o Sociedades concesionarias, contratistas de obras, servicios o suministros, arrendatarias o administradoras de monopolios, o con participación o aval del sector público, cualquiera que sea la configuración jurídica de aquéllas.*
- *Es incompatible contar con participación superior al 10 por 100 en el capital de las Empresas o Sociedades a que se refiere el párrafo anterior.*
- *No se podrá ejercer actividad privada que requiera la presencia efectiva de la persona interesada durante un horario igual o superior a la mitad de la jornada semanal ordinaria de trabajo en las Administraciones Públicas, salvo cuando la actividad pública sea a tiempo parcial.*
- *No se podrá reconocer compatibilidad alguna para actividades privadas a quienes se les hubiera autorizado la compatibilidad para un segundo puesto o actividad públicos, salvo en el caso de que la jornada semanal de ambas actividades en su conjunto sea inferior a cuarenta horas.*
- *La jornada de trabajo y horario de la persona interesada no podrá ser modificada para adaptarla al del puesto que desea compatibilizar.*
- *No podrá invocar o hacer uso de su condición pública para el ejercicio de actividad mercantil, industrial o profesional.*
- *El ejercicio de la actividad compatible no servirá de excusa al deber de residencia, a la asistencia al lugar de trabajo que requiera su puesto o cargo, ni al atraso, negligencia o descuido en el desempeño de los mismos.*

Es todo cuanto se tiene a bien proponer y someter a la consideración del Pleno”.

Don Lucrecio Suárez Romero, en representación del subgrupo mixto Coalición Canaria, indica que, la compatibilidad laboral es un derecho que tienen los trabajadores y viendo que este expediente tiene todos los beneplácitos legales necesarios, desde Coalición Canaria no vamos a objetar absolutamente nada y votaremos favorablemente.

Doña Rosa María Altafaj Gómez, concejal no adscrita, resume que, es el reconocimiento de la compatibilidad de un empleado público y visto los informes favorables, no hay motivo para la oposición, al igual que tampoco lo he hecho en otras ocasiones anteriores. Lo importante es que esta actividad no menoscabe los deberes en el Ayuntamiento.

Doña Minerva Artiles Castellano, en representación del subgrupo mixto, Agrupa Sureste, reconoce que, efectivamente es una propuesta de resolución donde bien se cita los derechos y deberes y es un reconocimiento de compatibilidad que cualquier trabajador tiene derecho a solicitarla y, por supuesto, Agrupa Sureste votar a favor.

Don Domingo Luis Rodríguez Ramírez, en representación del grupo político Partido Socialista Obrero Español, desea hacer un breve resumen de lo que ha comentado la alcaldesa en el informe. Por un lado, procede la reducción del complemento específico, que es una de las cosas que viene en ese informe, y, por otro lado, se reconoce la compatibilidad de la cual tiene derecho el compañero, el empleado público trabajador de este ayuntamiento, para ejercer la actividad privada de programador.

Por tanto, consideramos que está en su derecho de solicitarla y entendemos que supone una mejora en su desarrollo profesional. Por lo tanto, el voto del Partido Socialista, evidentemente, va a ser a favor.

Sometida a votación la propuesta anteriormente transcrita, el Pleno Corporativo acuerda, por unanimidad, y, por tanto, mayoría absoluta, aprobarla en todas sus partes y en sus propios términos

3.3.- Expediente 9193/2025. Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 9/2025





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: SMM/letq. Dept.: Secretaría.

Doña Vanesa Belén Martín Herrera, alcaldesa-presidente, da lectura a la propuesta que se ha emitido el día **18 de septiembre de 2025**, dictaminada en la Comisión Informativa de Economía y Administración, de fecha **23 de septiembre del** presente año, cuyo tenor literal se transcribe íntegramente a continuación:

"Visto el expediente 09/2025 de procedimiento de reconocimiento extrajudicial de créditos correspondiente a facturas de suministros realizados para este Ayuntamiento, cuyos datos se relacionan a continuación:

RELACIÓN DE FACTURAS DEL EXPTE. 09/2025 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS

EXPTES. DE OMISIÓN DELA FISCALIZACIÓN PREVIA PRECEPTIVA

ANEXO I



Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: SMM/letg. Dept.: Secretaría.

Visto asimismo los informes emitidos por la Interventora General de este Ayuntamiento, en los expedientes de Gestión relacionados anteriormente, en el que expone que son competencia del Pleno de la Corporación tanto los gastos de ejercicios anteriores de conformidad con el artículo 26.c) en concordancia con el 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, como los gastos que no han sido debidamente comprometidos, independientemente del ejercicio del que procedan, si se van a imputar al ejercicio corriente.

Por lo expuesto, se eleva al Pleno de la Corporación la siguiente

PROPIUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. - APROBAR el expediente **09/2025** de **RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS** por importe de **OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (88.426,95€)** y, por consiguiente, **AUTORIZAR, DISPONER, RECONOCER Y LIQUIDAR** por cada uno de los terceros indicados las indemnizaciones propuestas por los centros gestores.

SEGUNDO. - TRASLADAR a la Intervención General y Tesorería municipales a los efectos oportunos".

Don Lucrecio Suárez Romero, en representación del subgrupo mixto Coalición Canaria, indica que, en la misma línea que hemos venido haciendo durante toda la legislatura, en facturas que nosotros todavía no hemos sido protagonistas, ni hemos trabajado en ellas, nos abstendremos, toda vez que entendemos que, por supuesto, tenemos que pagarlas porque así nos obliga la ley, es nuestra responsabilidad.

Doña Rosa María Altafaj Gómez, concejal no adscrita, resume que, este es un reconocimiento extra judicial de créditos por un valor de 88.500 €, a destacar, pregunto: Más de 43.000 € de suministro eléctrico para las estaciones de bombeo, más de 3.200 en la asistencia técnica y alquiler de material en el teatro Federico García Lorca. Casi 3.000 € por retirar y transportar paneles solares al centro de gestión de residuos. ¿Dónde estaban ubicados esos paneles? ¿Qué tiempo de uso tenían? Porque supongo, además, que ahora habrá que repararlos. Nada más que añadir.

Doña Minerva Artiles Castellano, en representación del subgrupo mixto, Agrupa Sureste, aclara que, efectivamente es un reconocimiento extrajudicial de crédito, facturas que hay que pagar, son sus cuentas, nosotros no participamos en ellas, son sus gastos, con lo cual, Agrupa Sureste siempre se abstiene. La cantidad es de 88.426. Y entre los gastos, sí es cierto que ya lo hemos preguntado otras veces, ¿qué pasa con los contratos de facturas de catering y transporte? porque todavía vemos que se sigue metiendo ahí facturas de guaguas, facturas que surgen o de comidas. Y en este caso también vemos cuñas publicitarias informativas que se abona ahora, del mes de junio, entonces, no sé si siguen acumuladas, si va a seguir este sistema para las cuñas publicitarias, ¿qué va a suceder con esto? Si nos lo pudieran responder.

Doña Ana Hernández Rodríguez, en representación del grupo político Partido Socialista Obrero Español, recuerda que, como decía antes, nosotros vamos a votar en contra, pero en coherencia con lo que hemos argumentado en los pasados plenos, teniendo en cuenta que, siguen en la misma línea de ejecución de decretos con omisión de fiscalización previa, que muchos de los que están aquí sentados, seguramente, no sabrán de qué va. No vamos a nombrar la palabra a dedo. Vamos a decir que no es regular la forma en la que se está contratando los servicios y, por lo tanto, como no se hace una omisión de fiscalización previa a esos gastos, es el informe desfavorable por parte de la intervención, cosa que no comentó antes la alcaldesa, cuando nombraba el tema de la intervención.

Teniendo en cuenta, que no están sacando adelante las licitaciones necesarias para que no vengan estas facturas a pleno, mes a mes, con los mismos proveedores, mes a mes, sabiendo que, además, son repetitivas, en el tiempo y además por mucho tiempo y sabiendo además, que las empresas van a cobrar sí o sí porque van a cobrar o bien porque aquí se apruebe o bien porque legalmente tienen el derecho a cobrar los servicios que han prestado bajo peticiones irregulares, nuestro voto va a ser en contra.

Toma la palabra la Alcaldesa- Presidente indicando que, trasladarles que el 99% de todos esos contratos que están terminando por revisión de oficio, tienen sus pliegos hechos hace tiempo y están en el departamento de contratación. Cuando quieran les muestro desde qué fecha están, dónde están, pero, se ha hecho el trabajo gracias al esfuerzo, evidentemente, de los trabajadores. El departamento de Contratación está como está, pero sí tengo que decir, por ejemplo, desde presidencia, llevan hecho 3 meses por lo menos y muchos gastos, que lo que estoy haciendo para tranquilidad de todos nosotros, es que, cada vez que una concejalía solicita o culmina eso en revisión de oficios, que me pongan todos los antecedentes, de hecho, visto que el pliego está en contratación desde tal fecha, visto que han pasado 3 meses, visto que es urgente hacerlo, porque si no, no se puede, la





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: SMM/letg. Dept.: Secretaría.

administración no camina y todo eso se lo pongo a disposición. Cuando ustedes quieran se los muestro, para que vean realmente cómo están esos expedientes y cómo se están haciendo las cosas.

Hay algunos que están caminando, como es el de transporte.

En relación a las placas, siempre hay un informe técnico, las placas tienen una vida, una vida de uso. Son las placas que están en la piscina municipal y para retirarlas tienes que llevarlas a un sitio homologado y técnicamente se dice que se tienen que quitar y se tienen que llevar a un sitio homologado y lo tiene que hacer una empresa especializada y eso es el coste de las placas.

Sometida a votación la trascrita propuesta, acuerdan, por **once votos a favor** [(**Grupos municipales: Fórum Drago-Nueva Canarias y Partido Popular-Proyecto Somos**)], por **cinco votos en contra** de [(**Grupo municipal Partido Socialista**)] y **cuatro abstenciones** [(**1 miembro del grupo municipal Partido Popular-Somos**) y (**Grupo Mixto, subgrupos: Agrupa Sureste, Coalición Canaria y concejal no adscrita, doña Rosa María Altafaj Gómez**)], y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, aprobarla en todas sus partes y en sus propios términos.

3.4.-Expediente 8769/2025. Cargos Públicos (Dedicaciones, Retribuciones e Indemnizaciones)

Doña Vanesa Belén Martín Herrera, alcaldesa-presidente, da lectura a la propuesta que se ha emitido el día **12 de septiembre de 2025**, dictaminada en la Comisión Informativa de Economía y Administración, de fecha **23 de septiembre del** presente año, cuyo tenor literal se transcribe íntegramente a continuación:

"Visto el acuerdo adoptado por el Pleno con fecha 3 de julio de 2023, a los efectos de la organización del Ayuntamiento y teniendo en cuenta que desde esta Alcaldía se considera necesaria la modificación del citado acuerdo y la reestructuración de las áreas que se ejercen en régimen de dedicación exclusiva por parte de los miembros de la Corporación, en virtud de las competencias atribuidas por los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43, 44, y 45 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, así como el artículo 32 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias, se eleva al Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa, la siguiente,

I.- MIEMBROS DE LA CORPORACION, DESEMPEÑO DEL CARGO EN DEDICACION EXCLUSIVA O PARCIAL.

Primero. - 1.- Determinar que los siguientes cargos realicen sus funciones en régimen de dedicación exclusiva:

1^a).- Alcaldía-Presidencia, competencias en materia de Deportes, la Fundación para la Promoción del Empleo, Formación Profesional y el Movimiento Cooperativo, y Recursos Humanos.

2^a).- Concejalía de Presidencia, Industria, Comercio, Desarrollo Local y Empleo.

3^a).- Concejalía de Servicios Sociales y Vivienda.

4^a).- Concejalía de Urbanismo, Seguridad y Emergencias y Festejos.

5^a).- Concejalía de Participación Ciudadana y Solidaridad.

6^a).- Concejalía de Plan de Barrios, Vías y Obras, Servicios Públicos y Parque Móvil.

7^a).- Concejalía de Igualdad y Diversidad, Nuevas Tecnologías, Movilidad y Transportes y Transparencia.

Segundo. - 1.- Determinar que los siguientes cargos realicen sus funciones en régimen de dedicación parcial:

1) **Concejalía de Economía y Hacienda y Contratación**, con un régimen de dedicación mínima de 15 horas semanales de presencia efectiva dentro del siguiente horario: De lunes a viernes, de 08:00 a 11:00 horas, más la dedicación que resulte precisa para atender los compromisos oficiales derivados de su cargo y representación, además de las asistencias obligatorias a las sesiones de las Comisiones Informativas, Juntas de Gobierno y Plenos, en su caso, o de cualquier otro órgano municipal del que forme parte.

2) **Concejalía de Relaciones Institucionales, Asuntos Aeroportuarios, Desarrollo Etnográfico y Patrimonio Cultural, Artesanía, Agricultura, Ganadería y Mayores**, con un régimen de dedicación mínima de 15 horas semanales de presencia efectiva dentro del siguiente horario de 16:00 a 19:00 horas, 5 días en semana, más la dedicación que resulte precisa para atender los compromisos oficiales derivados de su cargo y representación, además de las asistencias obligatorias a las sesiones de las Comisiones Informativas, Juntas de Gobierno y Plenos, en su caso, o de cualquier otro órgano municipal del que forme parte.





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: SMM/letg. Dept.: Secretaría.

3) **Concejalía de Salud Pública, Juventud, Consumo y Bienestar Animal**, con un régimen de dedicación mínima de 15 horas semanales de presencia efectiva dentro del siguiente horario, 3 días a la semana distribuidos de la siguiente forma: lunes y viernes, de 8:00 a 14:00 horas, (12 horas) y jueves de 17:00 a 20:00 horas,(3 horas), más la dedicación que resulte precisa para atender los compromisos oficiales derivados de su cargo y representación, además de las asistencias obligatorias a las sesiones de las Comisiones Informativas, Juntas de Gobierno y Plenos, en su caso, o de cualquier otro órgano municipal del que forme parte.

4) **Concejalía de Planificación Estratégica y Patrimonio, Transición Ecológica y Sostenibilidad y Playas**, con un régimen de dedicación mínima de 22 horas semanales de presencia efectiva dentro del siguiente horario, de lunes a viernes, de 8:00 a 11:00 horas, (15 horas) y martes y jueves de 16:00 a 19:30 horas (7 horas), más la dedicación que resulte precisa para atender los compromisos oficiales derivados de su cargo y representación, además de las asistencias obligatorias a las sesiones de las Comisiones Informativas, Juntas de Gobierno y Plenos, en su caso, o de cualquier otro órgano municipal del que forme parte.

5) **Concejalía de Accesibilidad, Educación y Escuelas Infantiles (que engloba el Patronato Municipal de Escuelas Infantiles)**, con un régimen de dedicación mínima de 30 horas semanales de presencia efectiva dentro del siguiente horario, de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas, más la dedicación que resulte precisa para atender los compromisos oficiales derivados de su cargo y representación, además de las asistencias obligatorias a las sesiones de las Comisiones Informativas, Juntas de Gobierno y Plenos, en su caso, o de cualquier otro órgano municipal del que forme parte.

6) **Concejalía de Cultura, Parques y Jardines**, con un régimen de dedicación mínima de 30 horas semanales de presencia efectiva dentro del siguiente horario, de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas, más la dedicación que resulte precisa para atender los compromisos oficiales derivados de su cargo y representación, además de las asistencias obligatorias a las sesiones de las Comisiones Informativas, Juntas de Gobierno y Plenos, en su caso, o de cualquier otro órgano municipal del que forme parte.

7) **Concejalía de Régimen Interior, Turismo y Medios de Comunicación**, con un régimen de dedicación mínima de 25 horas semanales de presencia efectiva dentro del siguiente horario, de lunes a miércoles, de 8:00 a 12:00 horas, (12 horas) jueves de 08:00 a 16:00 horas (8 horas) y viernes de 08:00 a 13:00 (5 horas), más la dedicación que resulte precisa para atender los compromisos oficiales derivados de su cargo y representación, además de las asistencias obligatorias a las sesiones de las Comisiones Informativas, Juntas de Gobierno y Plenos, en su caso, o de cualquier otro órgano municipal del que forme parte.

Tercero. - Que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de forma íntegra el presente Acuerdo, a los efectos de su general conocimiento".

Don Lucrecio Suárez Romero, en representación del subgrupo mixto Coalición Canaria, no tiene nada que objetar.

Doña Rosa María Altafaj Gómez, concejal no adscrita, quiero subrayar que esta transición política no conlleva la exención, ni la resolución automática de las responsabilidades administrativas pendientes que se originaron durante su etapa como integrante del grupo mixto. Le sigo recordando que hay asuntos que permanecen inconclusos, a pesar de las reiteradas veces que lo he comunicado y bueno, como tal, se lo vuelvo a comunicar. Sí que a lo mejor no es el medio, pero después de 20 veces, pues, a lo mejor me atiende un poquito más por aquí. Es conveniente también en lo concerniente a su inminente futuro político. Si bien se presenta una etapa prometedora, vislumbro escasos motivos para el optimismo que bueno, que a lo mejor dentro de un tiempo se revelarán.

Vuelvo a felicitarles de todas maneras, por este movimiento que ineludiblemente despeja su horizonte político y le deseo que la fortuna le sea propicia en su nueva etapa y sus complejas responsabilidades que asume. Ahora voy a pasar al punto que gracias, señora alcaldesa.

En esta ocasión, en este organigrama de cargos en dedicación exclusiva-parcial, se nos presenta unas retribuciones de los concejales. A mí me llama la atención que hay 14 áreas, cada una con sus retribuciones, es decir, 14 concejales. Creo que son 13, pero bueno, en el último trimestre del año con un importe de más de 191.700 €, en las 14 concejalías.

Entonces, yo pregunto que, extrapolando es de octubre, esto es de octubre a diciembre, no anterior. No tardaremos mucho en ver una solicitud de ampliación de créditos para estos gastos, aproximadamente. Hay algo que no me encaja y bueno, es lo que quiero preguntar.

Doña Minerva Artiles Castellano, en representación del **subgrupo mixto, Agrupa Sureste**, reconoce que, **lo que** se trae ahora son los cargos públicos, donde vamos a hablar de las dedicaciones exclusivas y parciales. Pero ya que se comentaba, Lucrecio, ya no compañero del grupo mixto, desearle toda la suerte en la gestión porque la suerte en su gestión de las concejalías, en este caso, de vivienda, que es la que próximamente ya tendrá y servicios sociales, será el éxito para nuestro municipio, que es lo que hay que traer, donde hay grandes retos como esa Gran Canaria 1 y como tantas otras. No quiero recordar ahora toda la campaña política, así que





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: SMM/letg. Dept.: Secretaría.

desearle toda la suerte en la gestión.

Pero, hombre, decir que Coalición Canaria o que usted como portavoz, siempre ha tenido el deseo de formar parte de este grupo de gobierno. Déjeme que le diga que el año pasado, finales de 2023, tuvo conversaciones con Agrupa Sureste para formar alianza. Entonces ese deseo innato desde el inicio de la legislatura, como que no es así.

Además de eso, también quisiera decir que, si hablamos de dedicaciones exclusivas y dedicaciones parciales, estamos al 50%. No sé si han visto el documento, pero este grupo de gobierno ahora con la entrada del señor Lucrecio, de Coalición Canaria, tenemos 14 concejales, donde tiene aquí una tabla que habla de un coste de octubre a diciembre de 191.753 € en sueldos. Entonces, en 2 años de legislatura, ¿cuántos expedientes de modificación más nos quedan con lo que hemos tenido? Concejal que se va, alcalde que se va, concejala que quitan la concejalía de festejos por decreto. Todo mi apoyo, Alejandra.

Ahora, otro decreto donde le quitan todas las áreas a la misma compañera de Partido Popular-Somos sin ninguna explicación en el decreto. Nueva Canarias que se encuentra rota, con dos compañeros fuera que ya tienen otro color político como la alcaldesa. Cambios de dedicaciones, nuevos partidos políticos que se suman, subidas de sueldo de lo que ellos criticaban y subieron más. Todo este batiburrillo tenemos metido aquí y en todo este batiburrillo de un pacto que nos prometían traer soluciones en 3 meses, bajadas de sueldos que decían que harían y estabilidad que prometían.

Tenemos ahora esos 14 concejales con seis colores políticos. Miren que hay diversidad, donde el 50% tiene dedicación exclusiva y el 50% dedicación parcial con áreas tan cargadas de trabajo que esperamos, porque también nos preocupa que, con esa dedicación parcial, como hemos dicho, cuando se hacía modificaciones de esas dedicaciones, la mayoría tengan la mejor gestión posible, como también le deseo al señor Lucrecio, para que cumpla con la necesidad que requiere y merece nuestro municipio. Por supuesto, en la organización interna y en la previsión de un acuerdo de pacto que llegó tarde, por cierto, a este municipio, Agrupa Sureste se va a abstener.

Doña Victoria Eugenia Santana Artiles, en representación del grupo político Partido Socialista Obrero Español, expone que, la alcaldesa ha leído literalmente lo que se trajo aquí, el certificado del acuerdo, pero esto es muy sencillo, es solamente una reestructuración de áreas dentro de este batiburrillo, como dice Minerva.

Es una reestructuración de áreas a mitad de legislatura, motivada porque incorporan al compañero de Coalición Canaria al grupo de gobierno. Crean una nueva concejalía con dedicación exclusiva. Ahora tenemos siete concejales con dedicación exclusiva y los siete que tenían dedicación parcial siguen manteniendo la concejalía de la compañera Alejandra, con 30 horas vacantes. No sabemos qué va a suceder con eso. No sabemos por qué no lo han explicado, luego se reestructura, pero ya lo podrían haber hecho, si es que eso iba a quedar vacante y no se va a ocupar, si se va a redistribuir esas áreas entre los que están, pues tendrían que ser 13 y no 14. Pero ahí la dejan. No sabemos si es porque habrá nuevas incorporaciones, porque esfuerzen a la compañera a otras cuestiones.

Felicitar al compañero Lucrecio, por supuesto, darle la enhorabuena porque supongo que tendrá ganas después de tantos años en la oposición de pasar a pertenecer a un grupo de gobierno y saber lo que es gobernar, gestionar. Esperemos que tengan muchos éxitos porque sus éxitos son los del pueblo y los vecinos y vecinas se merecen que así sea. Pero le queda una tarea compleja porque Servicios Sociales es una concejalía bastante dura, bastante fuerte. Esperemos que tenga usted capacidad para organizarla y para trabajar conjuntamente con los técnicos y técnicas que tiene este ayuntamiento.

Y, en vivienda, también queda mucho trabajo por hacer. Tiene usted ahí una gestión heredada bastante fructífera del grupo de gobierno anterior, no del actual. Esperemos que sepa mantenerla y que sepa culminar muchas de las acciones que quedan pendientes.

Alcaldesa-presidente, cierra el punto manifestando que, la diversidad es buena para el municipio. Todo aquel que quiera sumarse a representar los votos de cualquier color político y que sea para una mejora del municipio, vuelvo y digo lo mismo, yo abogo a que cada uno de nosotros tiene un punto de vista que no dudo, que es positivo para el municipio. Podemos discrepar en muchas ocasiones, pero yo tengo fe y confianza en cada uno de los partidos y siempre digo lo mismo, o sea, yo puedo ver una perspectiva gris, el otro lo puede ver amarillo y no quiere decir que ni mi decisión sea la mejor, ni la de ustedes. Con eso quiero decir que ¡ojalá! llegue un momento que el municipio tenga las representaciones políticas y si gobiernan todos, pues, más diversidad tenemos.

Es lo único que puedo decir y vuelvo y repito, cada uno de nosotros y de los colores políticos, tiene algo bueno que aportar. Así que Lucrecio, no le voy a dar la bienvenida todavía porque no tiene competencias. En el pleno siguiente me tocará darle la bienvenida.

Sometida a votación la trascrita propuesta, acuerdan, por **doce votos a favor** [(Grupos municipales: Fórum Drago-Nueva Canarias y Partido Popular-Proyecto Somos) y (Grupo Mixto, subgrupo: Coalición Canaria)] y **ocho abstenciones** [(Grupo municipal Socialista y un miembro del Partido Popular-Somos)]





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: SMM/letg. Dept.: Secretaría.

y (Grupo Mixto, Subgrupos: Agrupa Sureste, Concejal no adscrita y doña Rosa María Altafaj Gómez)], y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, aprobarla en todas sus partes y en sus propios términos.

3.5.-Expediente 278/2025. Modificación de Créditos - Crédito Extraordinario con Remanente Líquido de Tesorería.

Doña Vanesa Belén Martín Herrera, alcaldesa-presidente, da lectura a la propuesta que se ha emitido el día **16 de septiembre de 2025**, dictaminada en la Comisión Informativa de Economía y Administración, de fecha **23 de septiembre del** presente año, cuyo tenor literal se transcribe íntegramente a continuación:

"ANTECEDENTES DE HECHO

Ante la existencia de gastos para los que no existe crédito presupuestario y dado que se dispone de remanente líquido de tesorería, según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio 2024, se hace preciso la concesión de un crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales.

Vista la Providencia de la Alcaldía, por la que se inició el expediente de modificación de créditos nº 23/2025, en la modalidad de Crédito Extraordinario financiado con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales.

Vista la Memoria justificativa de la necesidad inaplazable en cumplimiento de lo establecido en el artículo 177.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, (en adelante TRLRHL).

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

- Artículos 169, 170, 172 y 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Artículos 34 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.
- Artículo 22.2.e) y 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- El artículo 4 y capítulo II del Título II de las Bases de Ejecución del Presupuesto.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante LOEPSF).

Visto el expediente incoado ante la urgencia de llevar a cabo gastos que se consideran que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que no existe crédito en las aplicaciones correspondientes en el vigente Presupuesto de la Corporación, o bien el existente es insuficiente, y visto que la competencia para la adopción del oportuno acuerdo es del Pleno en base a lo dispuesto en el artículo 177 TRLHL y artículos 35 y 38 del RD 500/1990, de 20 de abril, sin que se requiera mayoría cualificada alguna, se eleva al pleno corporativo la adopción del acuerdo en los términos previstos en la presente PROPUESTA:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 23/2025, en la modalidad de Crédito Extraordinario, de acuerdo con el siguiente desglose:

APLICACION	PROGRAMA	CONCEPTO	IMPORTE
1510.60900	URBANISMO	Obras nuevas en infraestructura destinada al uso general (Convenio Red Eléctrica)	1.904.054,00
TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO			1.904.054,00

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales del ejercicio 2024.

SEGUNDO: Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

TERCERO: Considerar definitivamente aprobado este acuerdo, si durante el mencionado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas".





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: SMM/letg. Dept.: Secretaría.

Don Lucrecio Suárez Romero, en representación del subgrupo mixto Coalición Canaria, desea dar la enhorabuena y lo digo de todo corazón, se emprendió una lucha en la que la plataforma se ha dejado el alma por defender lo que era un derecho y algo que era obvio. No podíamos pasar dos circuitos de altísima tensión por una calle que, en algunas zonas, apenas tiene 3 metros y pico de ancho. Era absolutamente ilógico y no quiero olvidarme de todos los que han trabajado, de un miembro en concreto, y lo digo aquí claramente, Antonio, que ha sido un apoyo y la persona que técnicamente nos ha asesorado absolutamente a todos, con su gran conocimiento, pero tampoco quiero olvidarme de los vecinos que, gratis, han ofrecido su terreno para que hubiera una alternativa viable a todas las que no se podían haber encontrado antes y que da como resultado el que hoy podamos decir que estamos a un pasito de firmar ese convenio y que el cable por fin pase por el dichoso barranco.

Muchísimas gracias y darles la enhorabuena y por supuesto Coalición Canaria después de tanto trabajo, votaremos favorablemente.

Doña Rosa María Altafaj Gómez, concejal no adscrita, mantiene que, en este epígrafe se incluyen varios aspectos que son legítimos y viables, pero, el asunto más relevante de todo esto es, como muy bien ha dicho la alcaldesa antes, son los 2 millones de euros que hay que poner para que Red Eléctrica haga el nuevo trazado del cable por el barranco. Es todo perfecto. Enhorabuena por todas las reivindicaciones de todo este tiempo y que ha sido de todo un pueblo. Ahora solo queda que la financiación del 50% del Gobierno de Canarias llegue y no sea por falta de voluntades.

Doña Minerva Artiles Castellano, en representación del **subgrupo mixto, Agrupa Sureste, añade que** efectivamente, estoy de acuerdo con los compañeros y lo que decía la alcaldesa, ha sido una lucha y ahí están muchos de los que luchaban constantemente, toda esa plataforma del cable por el barranco, todos esos vecinos, sobre todo de esa zona que peligraba, de ese Casco, era una lucha. Primero creo que, la prioridad por la salud de todos nuestros vecinos que vivían en esa zona afectada y por supuesto, por nuestro casco histórico, por los daños que iba a causar en cada una de las viviendas y en nuestro patrimonio.

Es una lucha que nos ha unido a todos los colores políticos, a todos los vecinos, el reconocimiento a la plataforma, Antonio, a todos los que colaboraban también con esos criterios que tenían, además técnicos y de conocimiento. Lucrecio también se unía para echar una mano en los criterios que él tenía más conocimiento.

Así que, a Antonio y a todos darles las gracias. Sí, es cierto que, como le comentaba a Rayco, en la comisión que nos hacía pasar esos anexos y el proyecto del reformado, que no tenemos el desglose total de ese convenio, pero esa es la cuantía que tenemos y esperamos que así sea y que ese 50% del Gobierno de Canarias sea algo, pues no lo tenemos por escrito, pero que sea algo real para que nuestro dinero público del Ayuntamiento, pues, no sea tanto el costo. Enhorabuena a todos.

Don Domingo Luis Rodríguez Ramírez, en representación del grupo político Partido Socialista Obrero Español, adelanta que, en nuestro argumentario en este punto, queremos hacer dos apartados.

En primer lugar, consideramos que se podría haber negociado mejor. Evidentemente, sí se podría haber negociado mejor. Incluso, en la Comisión de Economía, había partidas que no estaban muy detalladas, la que los partidos de la oposición no podemos, no teníamos acceso a esa información.

En segundo lugar, el coste de la obra. Sí, es un hay un sobrecoste, pero todo eso queda relegado a un segundo lugar, cuando entendemos que el Partido Socialista va a apoyar sí o sí esta modificación de crédito. En otros casos nos hemos abstenido, hemos votado en contra de modificaciones porque son gestiones que hace el grupo de gobierno. Podemos estar de acuerdo o en desacuerdo, pero en este caso, hay tres motivos que nos impulsan a dar nuestro sí, nuestro apoyo incondicional a la propuesta de modificación de crédito. Por un lado, dejar bastante claro, pese a esos mensajes que se lanzan a veces de manera intencionada, el Partido Socialista siempre ha estado en contra, se ha manifestado en contra de que el cableado pasara por el casco antiguo. Y eso quedó demostrado en noviembre del año 2022, donde mi compañera, en aquel momento alcaldesa de este municipio, junto con el consejero Valbuena, consiguieron paralizar la obra, cuyo comienzo era eminente.

Por otro lado, que supone una demanda vecinal de la población de Carrizal, que veía peligrar su casco antiguo, su iglesia y sus viviendas de más de 200 años en aquella zona.

Y, en tercer lugar, porque como nuestro reconocimiento a la plataforma Justicia Social Carrizal, que ha demostrado con la acción pacífica, la acción popular, cómo se pueden cambiar las cosas, cómo se puede defender los derechos de todos y de todas los vecinos-as de un pueblo.

Que quede claro que vamos a exigir, ahora que Coalición Canaria está dentro del gobierno, tenemos al Partido Popular y tenemos Coalición Canaria. Vamos a ver si son tan eficientes, como dicen, van a tener esas puertas, esas líneas de teléfono habilitadas para que lo prometido del 50% de este dinero, que es de todos los ingenieros, pueda ser devuelto en tiempo y forma.





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: SMM/letg. Dept.: Secretaría.

Nuestro unánime apoyo a esta modificación de crédito. Muchas gracias.

Don Rayco Nauzet Padilla Cubas, concejal delegado de urbanismo, accesibilidad, policía, seguridad y emergencias y festejos, indica que, hablaré como concejal de urbanismo que me llevo en parte con la alcaldesa y con la concejala Catalina Sánchez estas gestiones. Y lo primero es agradecerles a todos los grupos políticos, las palabras que han tenido aquí y el apoyo, en este caso, a esta modificación de crédito, porque sin esta modificación de crédito el cable no pasaría por el barranco.

Y eso, aunque no me gusta el sistema, no me gusta. Entiendo que Ingenio no debería pagar 1 € por esto, pero no nos queda más remedio que hacerlo, si queremos que el cable pase por el barranco. Y al final hay que preguntarse cuánto cuesta la salud de nuestros vecinos, cuánto cuesta nuestro casco histórico y cuánto cuesta, por ejemplo, nuestro patrimonio histórico como la Iglesia de Nuestra Señora del Buen Suceso. Al final son las preguntas que nos tenemos que hacer y que, desde luego, nos dan la respuesta que creo que cada uno de nosotros tenemos.

Con respecto al 50% que se ha comprometido el Gobierno de Canarias, yo estoy en permanente contacto con el Director General y estamos buscando la fórmula que parece que va a ser la subvención directa a la Villa de Ingenio, que es lo que nos ha dicho. Tendremos reuniones y quedará resuelto también. Ahora habrá una exposición pública hasta que este dinero sea firme, para de aquí a allá seguir negociando con lo que se puede negociar. ¡Ojo! que no podemos negociar cualquier cosa. Nosotros no podemos negociar la obra. Lo que podemos negociar son plazos de pago, por ejemplo. Eso es un tema que sí nos han dejado claro que está abierto.

Se podría haber negociado mejor. Yo llevo con este tema como concejal de gobierno 2 años y un mes y como miembro de la oposición el resto del tiempo. Una vez que te encuentres con un trazado firme, con todos los beneplácitos y que, como se dijo en aquel día, es verdad que se paró, yo no digo lo contrario, se dijo aquel día, el lunes empiezan las obras, se podría negociar mejor.

Seguramente si en el pasado, no quiero entrar en mayor detalle, ya que usted tampoco ha entrado en demasiado detalle, cosa que le agradezco, también se hubiera tocado las puertas adecuadas con la sensibilidad que se ha tenido en el Carrizal, a lo mejor, no haría falta ni haber negociado, porque un segundo cable quiso pasar por Carrizal, hicimos las alegaciones y se tumbó ese cable.

Alcaldesa-presidente, añade que, le voy a pedir una cosa a todos y a todas, es un momento para celebrar y no quiero que lo manchen con discusiones nuestras. Entonces, les pido, yo les voy a dar el segundo turno de palabra, pero creo que, este momento debe ser algo bonito, algo positivo y que se ha salvado el casco de Carrizal. Así que voy a proceder al segundo turno de palabra en el orden que toca.

Don Lucrecio Suárez Romero, en representación del subgrupo mixto Coalición Canaria, mantiene que, Coalición Canaria no necesita otro turno de palabra. Ha dicho lo que piensa, lo que hemos hecho, lo que celebramos y nos reiteramos en ello.

Doña Ana Hernández Rodríguez, en representación del grupo político Partido Socialista Obrero Español, mantiene que, como bien acaba de decir, no voy a entrar en ninguna discusión, para nada, en absoluto. Los temas fueron diferentes y si se mira el expediente, desde el primer momento, lo primero que se alegó fue que se pasara por el barranco de Alcantarilla, que hoy en día es por donde se está pasando. Pero no voy a entrar en ese tema. Solamente quería preguntar si se está haciendo una modificación de crédito de 1.904.000 € para poder pagar a Red Eléctrica, ¿qué vamos a negociar de plazos de pagos? Se hace la modificación porque si a 31 de diciembre, este dinero no se ha movido, volvería a pasar a las arcas. Así que, no creo que eso sea coherente una cosa con la otra. Si nos puede explicar.

Don Rayco Padilla, responde que, lo que nos han manifestado desde la Intervención Municipal es que para firmar convenio tendría que estar el dinero previamente, para hacer el RC, la anualidad la estamos trabajando para que sea menos lesivo, evidentemente, para las arcas municipales, pero, no obstante, lo que tiene que estar es el máximo. Si viene el 50% ya decae el 50% del dinero e irá a remanente, pero hemos puesto el máximo para poder firmar ya porque queremos cerrar esta etapa y la tranquilidad de todo el mundo, que después será menos dinero. Evidentemente, que después será menos dinero.

Sometida a votación la propuesta anteriormente transcrita, el Pleno Corporativo acuerda, por unanimidad, y, por tanto, mayoría absoluta, aprobarla en todas sus partes y en sus propios términos

3.6.- Expediente 5173/2025. Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones

Doña Vanesa Belén Martín Herrera, alcaldesa-presidente, da lectura a la propuesta que se ha emitido el día **17 de septiembre de 2025**, dictaminada en la Comisión Informativa de Economía y Administración, de fecha **23 de septiembre del** presente año, cuyo tenor literal se transcribe íntegramente a continuación:





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: SMM/letg. Dept.: Secretaría.

"Vista la Memoria de la Concejalía de Artesanía (Expte. 9005/2025) en la que solicita la modificación de crédito y modificación del Plan Estratégico de Subvenciones, con el fin de incrementar la Subvención destinada a la Asociación de Caladoras de la Villa de Ingenio, para llevar a cabo el desfile de Moda Calada.

Visto que, por acuerdo del Pleno Corporativo en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2025, se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2025, en el que no se incluyen algunas de las actuaciones descritas y se modifican otras y que, por tanto, se hace necesario la inclusión de la misma en el Plan Estratégico de Subvenciones aprobadas, se PROPONE AL PLENO CORPORATIVO, la adopción del siguiente acuerdo:

Incrementar en 38.000,00 euros el importe destinado a la línea de subvención 13.a), quedando de la siguiente manera:

LINEA ESTRATÉGICA 13: ARTESANÍA

13.a) ASOCIACIÓN DE CALADORAS

"Denominación: Convenio con la Asociación de Caladoras de la Villa de Ingenio, para la financiación del desfile anual de Moda Calada.

Procedimiento de concesión: Concesión directa. Subvención nominativa

Objetivos: Promoción del calado de Ingenio, a través de la Asociación de Caladoras del Municipio, mediante la realización de desfiles de moda confeccionada con la aplicación de dicha técnica.

Importe: 56.000,00 euros.

Financiación: Recursos propios: 46.000,00 euros.

Subvención del Cabildo de Gran Canaria: 10.000,00 euros

Aplicación presupuestaria: 4390.48900"

Don Lucrecio Suárez Romero, en representación del subgrupo mixto Coalición Canaria, alega que, es la joya de la corona, permítame que lo diga así, de las tradiciones en Ingenio, el calado. Y creo que todo aquello que sirva para apostar por la promoción de algo que es, no digo que únicamente nuestro, pero genuino nuestro, Coalición Canaria lo votará a favor y le agradezco a doña Catalina las explicaciones al respecto de este expediente.

Doña Rosa María Altafaj Gómez, concejal no adscrita, dice que, todas las subvenciones que vayan para algo que es típico de Ingenio, que no es comparable, que no lo hacen en ningún sitio más, el calado de Ingenio, todas las aportaciones que sean para eso. Bueno, estoy absolutamente a favor. Nada más que decir.

Doña Minerva Artiles Castellano, en representación del **subgrupo mixto, Agrupa Sureste, recalca que,** lo mismo, Catalina, si encima con una subvención del cabildo de 10.000 € así que, bienvenido sea. El importe es 56.000 € que acaban de comentar y además para el desarrollo de la moda calada que sabemos que ya tiene muchas ediciones y que hay que seguir visibilizando el calado en nuestro municipio. Así que muchas gracias.

Don Antonio Ramón Tejera Sánchez, en representación del grupo político Partido Socialista Obrero Español, indica que, como Partido Socialista creemos que es nuestra identidad el preservar nuestro patrimonio cultural. Evidentemente, entendemos que nuestro calado es más que una artesanía, un sentido, una forma de vida, como se suele decir. Debemos entender que el proceso y progreso del calado debe ser expuesto al resto del mundo, dar en valor el laborioso trabajo que hacen nuestras caladoras, hacer ver que son ellas las verdaderas artífices.

Entendemos también, que se debe invertir, cuidar, proteger y preservar uno de los patrimonios materiales más importantes de nuestro municipio. Por estos motivos, evidentemente, el Partido Socialista votará favorablemente, no sin antes mencionar, y parece que es un punto cómodo, fácil, evidentemente estamos todos de acuerdo, pero no sin antes mencionar que no vemos razonable el hecho que se traiga a este pleno el aumento de la subvención para el calado y que a su vez desde la concejalía de artesanía se inste a los colectivos a dejar realizar actividades ya programadas enfocadas al mismo. Entonces, hay un baremo ahí que no está equilibrado. Evidentemente, votaremos a favor.

Doña Catalina María Carmen Ramírez, concejala delegada de agricultura y ganadería, artesanía, asuntos aeroportuarios, patrimonio cultural y desarrollo etnográfico, mayores y relaciones institucionales, sostiene que, yo defiendo el calado desde la Pasadilla hasta el Burrero. Para que quede bien claro, lo puedo decir más alto, pero no más claro. Otra cosa es que el Ayuntamiento puede dar subvenciones a colectivos y no a personas individuales, pero, eso son cosas diferentes. Lo demás sobra.





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: SMM/letg. Dept.: Secretaría.

Yo sinceramente no vengo a otra cosa, lo dejo claro para quien no lo tenga claro, pues yo lo tengo clarísimo.

Don Antonio Ramón Tejera Sánchez, responde que, yo creo que no lo tiene claro nadie con esa explicación, pero desde Lereta al Burrero, los colectivos también tienen ese precedente para intentar hacer que el calado se exponga desde la administración pública o no desde la administración pública. Creo que son libres con el fin único de que el calado sobreponga las fronteras, evidentemente, y se le dé el valor que se le tiene que dar. Yo creo que este debate ya cae por su propio peso y evidentemente vamos a votar favorablemente.

Doña Catalina Sánchez Ramírez, aclara que, no estoy en contra de proyectos para la defensa del Calado. Porque las cosas hay que decirles bien claro, ¿vale? No, es que yo en ese acto ni he participado, ni he entrado, eso es de cultura.

Sometida a votación la propuesta anteriormente transcrita, el Pleno Corporativo acuerda, por unanimidad, y, por tanto, mayoría absoluta, aprobarla en todas sus partes y en sus propios términos

4º.-COMISIÓN INFORMATIVA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS:

5º.-ASUNTOS DE URGENCIA:

A continuación, la **Sra. Alcaldesa-Presidente, don Vanesa Belén Martín Herrera**, al amparo de lo preceptuado en el artículo 91.4 del ROF, pregunta si se desea someter a consideración del Ilustre Ayuntamiento Pleno, por razones de urgencia, algún asunto que no figure en el orden día:

5.1.-Expediente 9435/2025. Reconocimiento Extrajudicial de Crédito

La **Alcaldesa-Presidente, doña Vanesa Belén Martín Herrera**, justifica la urgencia del asunto por celeridad y eficacia administrativa y sometida a votación la urgencia, **se aprueba por unanimidad y, por lo tanto, mayoría absoluta legal**, con los requisitos exigidos en el art. 94.C), del Reglamento Orgánico de la Corporación y art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre.

Doña Vanesa Belén Martín Herrera, alcaldesa presidente, da lectura a la propuesta que se ha emitido por la concejalía de Hacienda, del día **25 de septiembre de 2025**, cuyo tenor literal se transcribe íntegramente a continuación:

"Visto el expediente 10/2025 de procedimiento de reconocimiento extrajudicial de créditos, correspondiente a facturas de suministros realizados para este Ayuntamiento, cuyos datos se relacionan a continuación:

RELACIÓN DE FACTURAS DEL EXPTE. 10/2025 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS

EXPTES. DE OMISIÓN DELA FISCALIZACIÓN PREVIA PRECEPTIVA

ANEXO I (se adjunta relación al final)

Visto asimismo los informes emitidos por la Interventora General de este Ayuntamiento, en los expedientes de Gestión relacionados anteriormente, en el que expone que son competencia del Pleno de la Corporación tanto los gastos de ejercicios anteriores de conformidad con el artículo 26.c) en concordancia con el 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, como los gastos que no han sido debidamente comprometidos, independientemente del ejercicio del que procedan, si se van a imputar al ejercicio corriente.

Por lo expuesto, se eleva al Pleno de la Corporación la siguiente Propuesta de Resolución:

PRIMERO. - APROBAR el expediente **10/2025 de RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS** por importe de **DIEZ MIL DIECISIETE EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS (10.017,91€)** y, por consiguiente, **AUTORIZAR, DISPONER, RECONOCER Y LIQUIDAR** por cada uno de los terceros indicados las indemnizaciones propuestas por los centros gestores.

SEGUNDO. - TRASLADAR a la Intervención General y Tesorería municipales a los efectos oportunos.





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: SMM/letg. Dept.: Secretaría.

EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS N° 10/2025

RELACIÓN DE FACTURAS CON OMISIÓN DE FISCALIZACIÓN PREVIA:

Nº de Entrada	Fecha	Nº de Fra	Fecha Dto.	Importe	Tercero	Nombre	Texto Explicativo	Prog	Econ
F/2025/2157	18/09/2025	FRA-2500581	18/09/2025	10.017,91	J35398106	MUSIC-ARTE S.C.P. CASA DE LA MUSICA	SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS MUSICALES	3300	62300

(/)"

Don Lucrecio Suárez Romero, en representación del subgrupo mixto Coalición Canaria, dice que, tengo entendido, bueno, si no entendí mal, el expediente es una subvención que corremos el riesgo de perder, no podemos perder dinero de ningún tipo. Colección Canaria votará favorablemente.

Doña Rosa María Altafaj Gómez, concejal no adscrita, adelanta que, mi voto va a ser favorable. Este es una subvención para instrumentos musicales, ¿no? Y mi voto es favorable. Nada más.

Doña Minerva Artiles Castellano, en representación del **subgrupo mixto, Agrupa Sureste, añade que** también para accesorios y el importe es de 10.000 €, ya es un procedimiento que se hacía desde años anteriores, desde cultura y educación y bueno, todo el material inventariable que podamos tener en nuestro municipio para la formación, bienvenido sea. Votaremos a favor.

Doña Ana Hernández Rodríguez, en representación del grupo político Partido Socialista Obrero Español, añade que, aunque sabemos que pueda ser una subvención, que lo acaba de nombrar, está claro que es una subvención que viene todos los años, con lo cual, sería, tendríamos que tener una previsión con respecto a la forma de adquirir esos instrumentos. Por lo tanto, la omisión de fiscalización previa es lo que se trae aquí y esto significa que para nosotros tenemos el mismo argumentario que hemos dicho en el punto 3.3. Así que vamos a votar en contra.

Don Sebastián Domingo Suárez Trujillo, concejal delegado de cultura, parques y jardines, alega que, no es lo mismo porque nosotros desde cultura y aquí la compañera lo puede corroborar, hicimos el expediente como todos los años, desde junio, lo que se atascó en contratación. Viendo la posibilidad de que se pudiera perder ese dinero y como dice el amigo Lucrecio, no estamos para perder. Hablamos con el secretario para saber de qué forma se pudiera salvar esto.

La concejalía ha hecho todos los trámites habidos y por haber y nosotros hemos cumplido. Lo que pasa es que todos sabemos cómo está contratación, está atascada y bueno, pues lo que no podemos hacer es perder este dinero. No es el mismo, no es el mismo baremo, pero bueno. Sí quiero agradecer que, en su momento, el Partido Socialista a través de Maribel, concedió esta subvención a Ingenio. Y desde aquí quiero agradecer que se haya mantenido en el tiempo a la compañera Guacimara, que la verdad que es un placer trabajar con ella y desde aquí le doy las gracias por facilitarnos el trabajo, etcétera, etcétera.

Así que, no es lo mismo. Yo le pido que reconsideré su postura porque Cultura ha hecho el trámite hasta el último día impoluto. Gracias.

Doña Ana Hernández Rodríguez, reitera que, volvemos a decir, no estamos en contra, al contrario, esa explicación que nos está dando en este momento se podía haber dado mucho antes y no en este caso, pero como hemos dicho y somos coherentes con nuestra forma de pensar, mientras haya omisión de fiscalización y esa omisión de fiscalización y esos expedientes tengan informes desfavorables, nosotros vamos a seguir votando en contra, porque son sus cuentas, son sus números, son sus intervenciones. Así que ese es nuestro voto.

Sometida a votación la trascrita propuesta, acuerdan, por **catorce votos a favor** [(**Grupos municipales: Fórum Drago-Nueva Canarias y Partido Popular-Proyecto Somos**) y (**Grupo Mixto, subgrupos: Agrupa Sureste, Concejal no adscrita y Coalición Canaria**)], por **cinco votos en contra** de [(**Grupo municipal Partido Socialista**)], y **una abstención** [(**1 miembro del Grupo municipal Partido Popular-Proyecto Somos**)], y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, aprobarla en todas sus partes y en sus propios términos.





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: SMM/letg. Dept.: Secretaría.

6º. MOCIONES:

6.1.- Moción presentada por el grupo municipal socialista, registro de entrada 2025-E-RPLN/18, de fecha 17 de septiembre del presente, denominada: **Moción para la promoción y desarrollo del proyecto de vida de la juventud canaria en nuestra tierra.**

Doña Raquel González Hernández, en representación del grupo político Partido Socialista Obrero Español, da lectura a la moción dictaminada en la Comisión Informativa de Infraestructura y Servicios en sesión del día 23 de septiembre del presente año, cuyo tenor literal se transcribe íntegramente a continuación:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 12 de agosto se conmemoró el Día Internacional de la Juventud, aprobado en la Resolución 54/120 por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1999. Una fecha que persigue promover y dar a conocer las necesidades de la juventud, impulsar políticas públicas que mejoren sus oportunidades de vida presentes y futuras, así como revertir las condiciones precarias que afrontan.

Canarias no es una tierra que ofrezca oportunidades para que las personas jóvenes desarrollos su proyecto vital, una realidad de la que el gobierno autonómico no quiere ocuparse y que parece no querer revertir. Los últimos datos del Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de Canarias, relativos al primer semestre de 2024, revelan que sólo un 15,4% de las personas jóvenes en Canarias está emancipada. Lo cual, implica una cifra inferior, en 3,67 puntos, respecto a la de 2023.

La realidad que atraviesa la juventud de Ingenio no es ajena a la situación general de Canarias: dificultad para emanciparse, salarios bajos, precariedad laboral y falta de espacios de desarrollo personal y profesional. El problema del acceso a la vivienda y la escasez de empleo de calidad se hacen especialmente visibles en nuestro municipio, donde muchos jóvenes se ven obligados a permanecer en el hogar familiar por la imposibilidad de afrontar un alquiler o una hipoteca.

A ello se suma la necesidad de una mayor oferta formativa vinculada a los sectores estratégicos locales (agricultura, energías renovables, turismo cultural y de naturaleza, nuevas tecnologías), que permita a la juventud de Ingenio ampliar sus oportunidades sin tener que abandonar el municipio.

Por otra parte, la falta de espacios juveniles estables, programas culturales y de ocio alternativo accesibles y atractivos, limita la capacidad de nuestros jóvenes para desarrollarse plenamente y participar de manera activa en la vida comunitaria.

El Ayuntamiento de Ingenio debe asumir un papel protagonista en la creación de políticas locales de juventud, no solo para analizar y escuchar las demandas del sector, sino para promover iniciativas que transformen su realidad. Es imprescindible abordar de manera transversal cuestiones como el acceso a la vivienda, la formación, el empleo, la cultura, el ocio saludable y la participación en la vida pública.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, impulsado por las Juventudes Socialistas de Canarias y atendiendo a las necesidades de la juventud local, eleva al Pleno la siguiente propuesta de acuerdos:

ACUERDOS

- 1. Impulsar un Plan Municipal de Juventud que recoja de manera transversal medidas en materia de vivienda, empleo, formación, cultura, deporte y participación juvenil, con horizonte a medio y largo plazo.*
- 2. Estudiar la promoción de un parque municipal de vivienda en alquiler asequible para jóvenes de Ingenio, en colaboración con el Cabildo de Gran Canaria, el Gobierno de Canarias y otras administraciones competentes.*
- 3. Crear programas de formación específica para la juventud local, vinculados a las oportunidades de empleo en Ingenio y su comarca (agricultura sostenible, energías renovables, innovación tecnológica, hostelería y turismo cultural, oficios tradicionales).*
- 4. Poner en marcha un Plan Local de Primer Empleo Joven, que facilite la contratación en empresas y entidades del municipio, con incentivos municipales y acompañamiento formativo.*





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: SMM/letg. Dept.: Secretaría.

5. *Reactivar y dotar de recursos la Casa de la Juventud de Ingenio (y otros espacios juveniles municipales) como lugares de encuentro, creación y participación activa.*

6. *Promover un programa municipal de cultura y ocio alternativo para jóvenes, que acerque disciplinas artísticas y culturales (música, cine, teatro, artes plásticas, cultura urbana), con precios reducidos para jóvenes de entre 12 y 30 años.*

7. *Fomentar la participación de la juventud en las decisiones municipales, potenciando el Consejo Local de la Juventud y creando canales digitales de consulta y debate”.*

Don Lucrecio Suárez Romero, en representación del subgrupo mixto Coalición Canaria, doña Raquel, vaya por delante y Coalición Canaria le va a votar favorablemente esta moción, además de porque nos parece interesante muchísimas de las cosas que propone, como fomentar la participación de la juventud en la política. Lamentablemente ellos no están tan interesados y eso lo hemos podido corroborar todos los que hemos hecho una lista política, todos. La juventud no está identificada con la política. Hay algunos que sí y son siempre bienvenidos, pero la realidad que nos encontramos y ustedes lo saben, nos pasa así a todos, la juventud no quiere venir a la política.

En cuanto a ese 15%, 15,4 de personas en Canarias que no se emancipan, efectivamente, el observatorio de emancipación del Consejo de la Juventud viene en los últimos 10 años destacando ese dato sobre Canarias. Es verdad que el dato ha ido subiendo poquito a poco, fruto de un montón de casuísticas, el desempleo, los altísimos precios del mercado libre de la vivienda, que los chicos no pueden acceder a una casa, no pueden ni alquilar a veces, ni una habitación. Yo tengo una hija en esa situación y no puede emanciparse, con lo que le digo si entiendo o no entiendo la situación, si la apoyo o no la apoyo.

Mire, algunos promotores y algunos empresarios han intentado en este municipio crear espacios alternativos para jóvenes y hemos de decirlo así. Y desde esta casa, desde este ayuntamiento, no se le han puesto las cosas fáciles. Con lo cual, deberíamos retomar nosotros también el pensamiento, entre otras cosas, porque han intentado poner lugares donde efectivamente a veces se hace cierto ruido y tiene la imposibilidad de los vecinos.

El descanso de un derecho constitucional, es cierto, pero si no favorecemos el que aquellas emprendeduría que vienen a formar exactamente eso, lugares alternativos, ocio alternativo a lo que ya conocemos para los jóvenes, difícilmente será posible llevar un punto de este tipo de forma eficaz realmente.

Algunas cosas más tienen dificultades, pero por supuesto, que las apoyamos y las entendemos porque yo creo que todas las hemos propuesto en algún momento, pero hagamos una reflexión entre todos. Pongámosles las cosas un poco más fáciles a los empresarios que intentan emprender dentro de nuestras líneas, dentro de nuestro municipio, porque si no, primero los agota y entonces vienen estas quejas que son absolutamente lógicas y naturales, pero Coalición Canaria, por supuesto, le va a votar favorablemente esto.

Doña Rosa María Altafaj Gómez, concejal no adscrita, desea manifestar su apoyo total y agradecer al grupo socialista de Ingenio por traer a pleno un tema que considero no solo prioritario, sino de urgencia social y económica y que exige una máxima colaboración institucional. La urgencia en la emancipación del 15,4% de los jóvenes en Canarias es un reflejo de una generación que se le está negando la autonomía y la posibilidad de construir un futuro independiente en su propia tierra. En ingenio se traduce esto en un freno en el desarrollo económico, demográfico y social. Es nuestro deber revertir esta tendencia.

La exposición de motivos de esta moción acierta al señalar la doble barrera del acceso a la vivienda y la escasez de empleo de calidad. No podemos decir a nuestros jóvenes si solo les ofrecemos salarios bajos y la imposibilidad de afrontar un alquiler. Estoy de acuerdo también en que el desarrollo del proyecto vital vaya más allá de lo económico, en la implantación de espacios vitales y oferta alternativa de ocio. El Ayuntamiento, en este caso, debería de facilitar, debería de ser un facilitador, no un obstáculo. Por la coincidencia en el diagnóstico y con la convicción de que las propuestas son constructivas, votaré a favor de todos los acuerdos planteados.

Espero que desde el grupo de gobierno y que además de votar favorablemente se comprometa con lealtad a impulsar activamente y no se queden estas bonitas palabras en el cajón, como se vienen quedando en el 99% de las propuestas. Porque la promoción de la juventud no debe ser una barrera de un único partido, sino una política de estado social.

Doña Minerva Artiles Castellano, en representación del subgrupo mixto, Agrupa Sureste, indica que, el Partido Socialista trae esta moción, una moción interesante donde interesante y necesaria, donde vemos que el 12 de agosto fue el día internacional de la juventud. Ahora echando un vistazo en lo que me veían aquí con el móvil, estaban mirando las redes sociales de este municipio y no había ninguna alusión en todo el mes de agosto al día de la juventud. No, todavía no tenemos ninguna programación, no tenemos nada. Justamente me gustan esas frases donde habla de promover y dar a conocer esas necesidades de la juventud. Y es que estamos totalmente de acuerdo, desde Agrupa Sureste, sobre todo, a impulsar las políticas públicas que mejoren sus oportunidades de vida presentes y futuras y revertir esas necesidades precarias que ustedes leían en el texto y





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: SMM/letg. Dept.: Secretaría.

que día a día los adolescentes con necesidades de que los asesoren, que los guíen, se ven perdidos en muchas de las ocasiones. Crear oportunidades es lo que tendrían que hacer cualquier gestor público. Talleres de educación, resolución de gestiones, dudas en su salud, su emancipación con la dificultad de la vivienda, como comentaban ahora de empleo.

Ya llevamos desde Agrupa sureste insistiendo desde septiembre de 2023, reivindicando dónde están las políticas de este grupo de gobierno con respecto a la juventud, sin programación de actividades, sin formación, sin una oferta de iniciativas para nuestros jóvenes. Desde 2023, este grupo de gobierno cerró la Casa de la Juventud, un punto de encuentro para los jóvenes de nuestro municipio y la falta de esa programación estable y continuada para crear hábitos, que es lo que necesitan nuestros jóvenes, que les sirva de herramientas de apoyo, de análisis y gestión de las demandas, sobre todo, por la edad de adolescencia que tiene.

Por tanto, desde Agrupa Sureste nos vamos a unir en el apoyo a esta moción para impulsar ese plan municipal de juventud, esos puntos de acuerdo que vienen aquí que son interesantes, como decía el compañero Lucrecio, justamente, porque no se está haciendo nada. Entonces ahí es donde vemos esa importancia de reactivar y a promover esos programas de ocio, de cultura, la creación de ese consejo escolar en el que se escuchan a nuestros jóvenes. Así que votaremos a favor, por supuesto.

Don Rubén Domingo López Sánchez, concejal delegado de salud pública, consumo, bienestar animal y juventud, añade que, en principio adelantamos que vamos a votar a favor de la moción y desde este grupo de gobierno estamos comprometidos con la política de juventud y muchas de estas propuestas. Sí, es verdad que hablan de algunas competencias que ustedes mismos en la declaración de motivos, hablan de que no son competencias municipales, sino de competencias supramunicipales, entre ellos, del gobierno de la nación, donde ustedes también forman parte de ese gobierno o del gobierno del Cabildo Insular de Gran Canaria, donde la Consejería de Juventud o de Empleo también son, por ejemplo, guiados por el Partido Socialista y esperando que desde dichas áreas se una a esta propuesta de acuerdo y faciliten su puesta en marcha.

También decirles que hay cosas de estos puntos que ya se están haciendo, se están llevando a cabo como crear programas de formación específica para la juventud local a través de los PFAES, algunas de las cosas que ustedes aquí hablan, como por ejemplo la hostelería, etcétera, pues ya se está haciendo o también la implantación de la primera experiencia profesional, donde este ayuntamiento ha participado en varias áreas y ha dado esa primera experiencia profesional a varios jóvenes en los últimos 2 años.

Y es verdad, Minerva, que también lo pone aquí, el reactivar y dotar de recursos a la Casa de la Juventud es algo que ya en el pleno anterior se comentó que está cerrada desde 2023, desde 2024, porque estuvo abierto durante unos meses de 2024. Se sacó una nueva licitación que, como expliqué la otra vez, quedó desierta, luego se empezó con un negociado y finalmente por la situación de la concejalía que ya comentamos en el pleno anterior, se queda eso parado. Ya estamos trabajando en una nueva licitación que creo, dentro de poco ya podremos salir y después tenemos que lidiar con contratación para que sea lo antes posible y vuelva a reactivarse la casa.

Y, sí es verdad que, dentro de otros espacios juveniles municipales, creo que dentro de poco vamos a tener otro espacio, otro espacio municipal que a través de una asociación vamos a tener actividades de juventud en ese espacio. Dicho todo esto, decimos, bueno, pues nosotros vamos a votar a favor, teniendo en cuenta, como he dicho, que también queremos la colaboración de entidades supramunicipales que tienen competencias en esta materia.

Sometida a votación la moción anteriormente transcrita, el Pleno Corporativo acuerda, por unanimidad, y, por tanto, mayoría absoluta, aprobarla en todas sus partes y en sus propios términos.

6.2.- Moción presentada por el grupo municipal socialista, registro de entrada 2025-E-RPLN/18, de fecha 17 de septiembre del presente, denominada: **Moción por la Defensa de los Valores Democráticos, el Fortalecimiento de la Educación Cívica y el Diálogo Respetuoso.**

Don Domingo Luis Rodríguez Ramírez, en representación del grupo político Partido Socialista Obrero Español, da lectura a la moción dictaminada en la Comisión Informativa de Infraestructura y Servicios en sesión del día 23 de septiembre del presente año, cuyo tenor literal se transcribe íntegramente a continuación:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En su preámbulo, la Constitución española señala la voluntad del pueblo español de garantizar la convivencia, en tanto que su primer artículo establece que la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político son los valores superiores de nuestro ordenamiento jurídico.

Por otro lado, el artículo 9 de la Constitución Española, en su apartado 2º establece que: “Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: SMM/letg. Dept.: Secretaría.

se integra sean reales y efectiva; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social”.

De unos años a esta parte, la convivencia está siendo amenazada por comportamientos inadmisibles en una democracia, fruto de la más absoluta intolerancia con quienes piensan diferente, atacando claramente la libertad y el pluralismo político. Son comportamientos que se focalizan en el principal partido del Gobierno de España, pero también se manifiestan en otras organizaciones políticas que están gestionando los gobiernos autonómicos y los ayuntamientos en la actualidad.

Es posible encontrar la raíz a este fenómeno desde la irrupción de los partidos ultraconservadores en la esfera nacional, acentuándose en la no conformidad con los resultados en las distintas elecciones celebradas en nuestro país y la conformación del gobierno de la nación, fruto de las alianzas entre distintas formaciones políticas conforme a la Ley Electoral. Caso similar a la conformación de distintos gobiernos autonómicos, de cabildos y en corporaciones municipales como es el caso del Municipio de Ingenio en los que el grupo de gobierno está legítimamente conformado por 4 partidos políticos.

Los comportamientos inadmisibles arrancan con la violencia verbal, en comparecencias públicas, desde tribunas parlamentarias, municipales, en medios de comunicación, en redes sociales con un acoso escalofriante, utilizando el insulto, la ironía e incluso el lenguaje amenazante hacia los que, en el derecho que nos ampara, dedicamos nuestro tiempo a la vida política, a la gestión de los recursos públicos y en definitiva al servicio a nuestros vecinos y vecinas.

Es importante resaltar que la violencia verbal es el paso previo a la violencia física; dirigentes políticos hostigados en las redes sociales, en la calle y a través de medios de comunicación. Contamos con ataques, actos de vandalismo en cientos de sedes de partidos políticos, de organizaciones sociales y sindicales, por aquellos que luchan contra un sistema democrático que ha llevado a nuestro país por primera vez en sus más de 5 Siglos de existencia a la etapa con mayor estabilidad política, más derechos sociales, más crecimiento económico, tratando de imponer la ley del miedo a través de la fuerza, la descalificación y la mentira.

El hostigamiento en muchas ocasiones se ejerce desde el anonimato que ofrecen los perfiles falsos en las redes sociales, en otras de agitadores de ultraderecha reaccionaria, ya sean cargos electos o simples militantes de base con consignas muy breves pero muy agresivas en lo personal, buscando el daño humano.

Los discursos del odio son violencia verbal y el caldo de cultivo previo a la pérdida de los valores sociales. Se hace necesario preservar esos valores de convivencia pacífica entre pensamientos políticos diferentes y que tanto esfuerzo han costado a nuestras abuelas, abuelos, madres y padres desde los inicios de la democracia.

En base a este argumentario tenemos que ser conscientes que hay otro comportamiento que no podemos pasar en alto: EL SILENCIO, que puede entenderse como complicidad y la falta de condena, que se convierten en una acción connivente, o dicho de otra manera tolerante con comportamientos no adecuados, por cuanto las personas que utilizan el lenguaje provocador y violento no sienten ningún reproche moral por sus acciones.

Por tanto, desde el PSOE de Ingenio, consideramos que estos hechos y actitudes son intolerables desde un punto de vista democrático, desde la defensa de los derechos humanos y por supuesto desde los valores de la Constitución Española.

Y por ello solicitamos al Pleno del Ayuntamiento de Ingenio los siguientes acuerdos.

ACUERDOS:

1. Condena unánime a los ataques a partidos políticos, incluyendo las acciones de vandalismo contra sus sedes, el acoso virtual, incluso físico en ocasiones a sus afiliados, militantes y cargos públicos.

2. Rechazar los ataques de la misma naturaleza dirigidos a profesionales de los medios de comunicación, las ONG's, Sindicatos, Plataformas Ciudadanas y contra cualquier ciudadano o ciudadana que de manera libre y democrática quieran participar en la vida pública.

3. Denunciar que dichos ataques forman parte de una campaña perfectamente organizada con el fin de desestabilizar gobiernos legítimos y atacar las bases de la convivencia democrática.





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: SMM/letg. Dept.: Secretaría.

4. Compromiso real de las formaciones políticas que conforman la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Ingenio de no utilización de un lenguaje hostil y una retórica agresiva que promueva el odio hacia formaciones o adversarios políticos y dar muestra de estar a la altura de la confianza que nuestros votantes han depositado en nuestra persona, reforzando el ejemplo de la convivencia y del valor del respeto mutuo en la discrepancia ideológica.

5. Trasladar el presente acuerdo a instituciones supramunicipales (Cabildo de Gran Canaria, Gob. De Canarias y Gobierno de España) como punto de partida y acción de desarrollo de una cultura política basada en el respeto democrático, en particular a las diferentes formaciones políticas y a sus cargos electos".

Don Lucrecio Suárez Romero, en representación del subgrupo mixto Coalición Canaria, declara que, vamos a votar a favor esto. Por supuesto que sí. Faltaría más, entre otras cosas porque luego voy a estar atento a ver quién respeta esto que estamos diciendo aquí. Hace 12 días que se sabe que voy a entrar al grupo de gobierno y los mensajes que he recibido en redes sociales, en radio y en comentarios de la calle, o sea, no tienen nombre y no he hecho nada todavía. Aún no he hecho nada, pero las descalificaciones rozan lo bochornoso.

Mire, estoy de acuerdo con usted. Pero, luego vamos a las emisoras de radio y nos ponemos a parir todos, unos a otros con la coletilla de supuestamente; o los vecinos me dicen, o yo creo o alguien dijo, como si eso fuera un cheque en blanco para después soltar todo lo que nos apetezca y no nos respetamos los unos a los otros y todo esto está muy bien, pero luego no lo hacemos, seamos sinceros, no lo hacemos.

Y es verdad, llegan los insultos, llegan las amenazas y llegan a las descalificaciones personales. Pero luego, ¿quién le pone el freno a esto? Usted, yo las palabras malsonantes, los comentarios inapropiados, ¿quién le pone el freno? Esto está muy bien. ¡Ojalá! se respetara y todo el mundo lo respetara. Pero si nosotros mismos, a nosotros no nos ofrecemos ese margen, ¿cómo se lo vamos a pedir a los vecinos y a los que están en la calle y a los que detrás de un teléfono o de un mensaje de WhatsApp? Dicen lo que quieren y despotrican lo que les apetece y sueltan los disparates más grandes sin tener, la mayoría de las veces, conocimiento sobre lo que están opinando.

Por supuesto, que emitimos la crítica de las cosas que no hacemos bien. Claro que sí, faltaría más. Esto no lo vamos a hacer mañana mismo. Estamos en la radio poniéndonos a caer un burro todos, unos a otros. Insisto, que la defensa de nuestras legítimas diferencias no están reñidas con el respeto mutuo y con el respeto a nuestras diversas opiniones.

Insisto, le pruebo esto. Claro que sí. Faltaría más porque yo mismo estoy siendo víctima y todavía no he hecho nada. Y vuelvo a insistir que respeto a todos aquellos que no opinan como yo, pero lo respeto en la misma medida que les pido el mismo respeto hacia mí. Y cuando digo a mí, digo a usted, digo a todos los que estamos aquí. Vuelvo a insistir, está genial, está fantástico, ojalá sea así siempre, pero vamos a ver quién es el primero que respeta esto mañana en la prensa, en la radio, en las emisoras, en las redes sociales, en los WhatsApp, etcétera, etcétera.

Doña Rosa María Altafaj Gómez, concejal no adscrita, sostiene que, esto es consejos vendo que para mí no tengo. Curiosa moción pidiendo respeto democrático. Para empezar, yo creo que donde dice el PSOE Ingenio debería de decir el Comité Federal del PSOE de Pedro Sánchez, que envía este tipo de mociones como cortafuegos en la medida de lo posible, porque me parece que de redes sociales de Ingenio y cosas así, no estamos hablando.

Bueno, fuegos como el de Begoña, como el del hermano escondido en la Moncloa y residente en Portugal para no pagar impuestos. Luego se nos crucifica a las personas de a pie por vender un jersey en Walapop. Yo no he sacado este tema, no, lo han sacado otros. Yo se lo contesto.

Ese respeto, sí, ese respeto del que deberían tener Óscar Puentes, Bolaños, la vicepresidenta Montero, Óscar García, Francisco López, alias Pachi o el mismísimo Pedro Sánchez, los cuales, un día tras otro insultan y menosprecian a los que simplemente opinan diferente, criticando otros dirigentes de otros partidos, a veces a jueces, a periodistas, a los medios de comunicación y a los que no les baila el agua.

Y hablando de medios de comunicación, supongo que no se referirán los programas de televisión española, que una vez más se hace con el panfleto socialista, que es a la televisión plural que pagamos todos, al boletín de la parroquia, parroquia que critica todo lo que puede ofender a sus ansiedades.

Así tenemos a la parrilla democrática a la hora de la 1 de la mañana, 360, la revuelta, futuro imperfecto, directo al grano, malas lenguas y, sin olvidarnos la noche en 24 horas o el telediario internacional. Todos ellos fieles devotos, de la mano que les da de comer, que es Pedro Sánchez.

Toda esta propuesta se puede reducir en una sola frase, haz lo que yo diga y no lo que yo haga. Con esto solo quiero decirles que se puede estar de acuerdo en el fondo, pero las formas dejan mucho que desear, sobre todo





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: SMM/letg. Dept.: Secretaría.

viniendo de la formación política que viene y que pretenden despenalizar sus injurias al Rey y castigar las críticas a su todopoderoso Pedro Sánchez.

Doña Minerva Artiles Castellano, en representación del **subgrupo mixto, Agrupa Sureste, recalca que**, nos habla en esta moción de convivencia, de libertad, igualdad del individuo y los grupos. Aquí hace mucha referencia a los partidos políticos, a los grupos políticos, a los gestores políticos. Comentaba Lucrecio, que todos somos gestores públicos y nos empiezan a conocer porque estamos expuestos, todos hemos padecido, el que nos juzguen sin conocernos, el que critiquen, digan, hablen en redes sociales y se tomen la libertad de opinar de nuestra vida, de lo que tenemos, no tenemos, de críticas a veces entre compañeros que tenemos que dar ejemplo además a la ciudadanía.

Por tanto, absoluta intolerancia a lo que vivimos hoy y que bien decía el compañero Domingo, a través de esta moción y es importante que se creen estos espacios de reflexión entre nosotros mismos para ser ejemplos e intentar ser garantes del respeto social, este que se está perdiendo. Vemos violencia verbal en redes sociales, pero también lo hemos visto en este salón de plenos, lamentablemente, ¿verdad? Y entre vecinos y políticos. Insultos, lenguajes irónicos, porque también el lenguaje irónico es una falta de respeto y lo ha habido también en este salón de plenos en esta legislatura. Amenazas que padecemos como cargos públicos, como decía, que no debemos normalizar nunca, permitir y mucho menos la descalificación y mentira en lo profesional y en lo personal. Hay que frenar los discursos de odio y en eso siempre va a estar Agrupa Sureste y los va a apoyar, por supuesto que, a tan solo un clic en redes sociales, como decía, podemos alimentar a un monstruo que en algún momento habrá que parar. ¿Y qué mejor que parar que con la verdad?

Cuando se habla, hay que tener también la responsabilidad como gestor público de hablar lo que está escrito, de hablar lo que sucede y no me dijeron o yo creo. Eso también pasa en esta legislatura. Y no solo hablamos de partidos políticos y gestores. Quiero hacer mención a los colectivos, a las asociaciones que se dejan su tiempo y su voluntad y que también sufren el juicio o que también por opinar y dar su expresión y su palabra se les juzgan o ni siquiera se les escucha. A ellos también, a cualquier vecino que tan solo por expresarse sufren persecución a través de redes sociales, las faltas de respeto, el que se les ignore en una mesa.

Desde agrupa sureste, por tanto, apoyaremos y queremos poner en valor siempre el respeto a esa escucha activa en cualquier diálogo de todos los vecinos y vecinas.

Doña Vanesa Belén Martín Herrera, alcaldesa-presidente, yo no me voy a extender. Totalmente de acuerdo con lo que han expuesto y vamos a votar a favor.

Sometida a votación la moción anteriormente transcrita, el Pleno Corporativo acuerda, por unanimidad y, por tanto, mayoría absoluta, aprobarla en todas sus partes y en sus propios términos.

6.3.- Moción presentada por el grupo municipal socialista, registro de entrada 2025-E-RPLN/18, de fecha 17 de septiembre del presente, denominada: **Salud mental y prevención del suicidio**.

Antes de iniciar la lectura y debate de este punto, abandona el Pleno don Rubén Cruz, a las 19:22 horas, por lo que desde ahora se contabiliza 19 miembros presentes en esta sesión.

Doña Victoria Eugenia Santana Artiles, en representación del grupo político Partido Socialista Obrero Español, da lectura a la moción dictaminada en la Comisión Informativa de Infraestructura y Servicios en sesión del día 23 de septiembre del presente año, cuyo tenor literal se transcribe íntegramente a continuación:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cada 10 de septiembre se conmemora el Día Mundial para la Prevención del Suicidio, instaurado por la Asociación Internacional para la Prevención del Suicidio y respaldado por la Organización Mundial de la Salud. Este año, la campaña en Canarias se desarrolla bajo el lema:

"Siempre hay razones para vivir", un recordatorio esencial de que, incluso en los momentos más oscuros, existen motivos personales, lazos y proyectos que pueden sostenernos. El suicidio sigue siendo una de las principales causas de muerte preventible, especialmente entre jóvenes y personas en situación de vulnerabilidad. Romper el silencio, eliminar tabúes y garantizar apoyos cercanos y accesibles son pasos fundamentales para salvar vidas.

Un mes después, el 10 de octubre, se celebra el Día Mundial de la Salud Mental, impulsado en España por la Confederación Salud Mental España y en Canarias por la Federación Salud Mental Canarias. Este 2025, el lema elegido es: "Compartimos vulnerabilidad, defendamos nuestra salud mental", que pone de manifiesto una verdad universal: todas las personas somos vulnerables en algún momento de nuestra vida. Reconocer esta fragilidad no nos debilita, sino que nos conecta, nos hace más humanos y nos invita a cuidar unos de otros.





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: SMM/letg. Dept.: Secretaría.

Ambos lemas, aunque nacen de campañas distintas, se complementan y refuerzan mutuamente: defender la salud mental es también prevenir el suicidio. Compartir vulnerabilidad significa aceptar que podemos necesitar ayuda, y recordar que "siempre hay razones para vivir" es tender una mano a quienes sienten que no pueden seguir adelante.

En Canarias, esta reflexión cobra aún más fuerza. Nuestro territorio se ha visto afectado en los últimos años por emergencias y catástrofes —erupciones volcánicas, incendios forestales, fenómenos meteorológicos extremos— que no solo han dejado consecuencias materiales, sino también cicatrices emocionales profundas en miles de personas. La Federación Salud Mental Canarias insiste en que ante estas realidades es imprescindible contar con sistemas de apoyo preparados, con recursos suficientes, profesionales accesibles y redes comunitarias sólidas que acompañen antes, durante y después de las crisis.

A esto se suma que en 2024 se registraron 135 intentos de suicidio entre menores en Canarias, 45 más que el año anterior. Además, según la Fundación ANAR, Ayuda a niños y niñas y adolescentes en Riesgo, de las peticiones de ayuda realizadas por menores de edad en Canarias, el 43,4 % fueron motivadas por problemas de salud mental, de las cuales un 27,8 % incluían ideas o intentos de suicidio.

El acoso escolar o el ciberbullying también figura recurrentemente como causa de violencia: en las llamadas de menores, un 6,1 % de los casos lo señalaron como motivo, mientras que en las hechas por adultos que referían menores, alcanza el 20,5 %.

La salud mental no es un asunto secundario ni individual, sino un derecho humano fundamental y un bien común. La promoción de la salud mental y la prevención del suicidio deben ser entendidas como prioridades de salud pública que requieren compromiso político, social y comunitario.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Ingenio, consciente de su responsabilidad institucional y comunitaria, quiere adherirse a ambas conmemoraciones y reforzar su compromiso en la defensa de la salud mental y en la lucha contra el suicidio.

ACUERDOS:

- 1. Adherirse a la conmemoración del Día Mundial para la Prevención del Suicidio (10 de septiembre), bajo el lema "Siempre hay razones para vivir", y del Día Mundial de la Salud Mental (10 de octubre de 2025), bajo el lema "Compartimos vulnerabilidad, defendamos nuestra salud mental".*
- 2. Promover campañas de sensibilización en Ingenio destinadas a eliminar el estigma que rodea a la salud mental, fomentar la empatía, visibilizar la importancia de pedir ayuda y difundir los recursos disponibles en el ámbito local, insular y autonómico.*
- 3. Impulsar acciones de prevención del suicidio, en colaboración con los centros educativos, asociaciones juveniles, colectivos sociales, centros de salud y profesionales de la psicología y la psiquiatría, que incluyan talleres formativos, charlas informativas y programas de apoyo a familias.*
- 4. Colaborar activamente con la Federación Salud Mental Canarias y con las asociaciones insulares en la organización de actos comunitarios, jornadas y actividades de concienciación en el municipio, que visibilicen tanto el lema nacional como el autonómico.*
- 5. Reforzar la coordinación institucional con los servicios sanitarios, sociales y educativos, para identificar factores de riesgo, garantizar la atención temprana y ofrecer acompañamiento integral a las personas que atraviesen crisis emocionales o conductas suicidas.*
- 6. Solicitar a las administraciones competentes la dotación de más recursos humanos, materiales y financieros destinados a programas de salud mental y prevención del suicidio en Gran Canaria, con especial atención a los sectores más vulnerables y a la mejora del acceso en todas las islas.*
- 7. Expresar el firme compromiso del Ayuntamiento de Ingenio con la defensa de la salud mental como derecho humano y con la prevención del suicidio como una prioridad de salud pública, promoviendo una comunidad más solidaria, empática y protectora de la vida.*





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: SMM/letg. Dept.: Secretaría.

Don Lucrecio Suárez Romero, en representación del subgrupo mixto Coalición Canaria, declara que, yo creo que es obvio decir que vamos a apoyar esta moción, en tanto en cuanto, yo creo que el compromiso personal de cada uno de todos nosotros es evidente con la salud mental. Ahora falta el compromiso colectivo, ¿verdad? Y la salud mental, que hasta hace poco era la gran olvidada de la salud general. Nadie hablaba hace 10 años de la salud mental, salvo los especialistas, los sufridores de problemas de salud mental y su familia. El resto del mundo seguía sin darse cuenta de todas las personas que han sufrido y sufren a nuestro alrededor problemas de salud mental por una variante, por una cantidad de variantes terribles, enormes. Como bien ha dicho usted, bullying en los colegios, los institutos, fracasos personales, laborales, de estudios, de cualquier fracaso que lo lleve a una persona a entrar en una situación de depresión.

Pero, afortunadamente, desde hace ya bastantes años se ha despertado la conciencia colectiva de que esto es una realidad, que es un problema real que lleva a personas a situaciones de subsidio, a situaciones radicales y que marca el presente y el futuro de las personas que lo padecen y de los familiares que viven con ellos y que los acompañan.

Me quedo con dos frases, la de que hay que eliminar el estigma de la salud mental. Creo que estamos en buen camino en ese sentido y tanto en cuanto, nos atrevemos a hablar públicamente, las personas que lo sufren se atreven a hablar públicamente de un problema de salud mental que no son culpables de padecerlo. Y me quedo con lo de que colectivamente y las instituciones debemos procurar dotaciones y recursos humanos para luchar a favor de la salud mental y los problemas que causan en las personas. Por supuesto, Coalición Canaria le va a apoyar esta moción.

Doña Rosa María Altafaj Gómez, concejal no adscrita, dice que, la salud mental es un pilar fundamental para el desarrollo positivo personal y un pilar fundamental de nuestra comunidad y su defensa debe trascender a cualquier debate partidista.

Agradezco la iniciativa, agradezco la iniciativa del grupo socialista por la sensibilidad y por abordar en este pleno lo que es, sin duda, la emergencia silenciosa de nuestro tiempo. Comparto la gravedad de los datos expuestos, especialmente preocupante la tendencia al alza de los intentos de suicidio entre los menores de Canarias. Reconozco que las administraciones locales tenemos una responsabilidad ineludible como primera línea de apoyo y atención.

Mi apoyo a esta moción se basa en la convicción del que el grupo de gobierno deberá ir más allá de la mera adhesión simbólica, transformando estos acuerdos en acciones concretas y presupuestadas en Ingenio, porque mientras no se promuevan las campañas de sensibilización, mientras la sociedad siga asociando la salud mental como una debilidad o un fracaso, el estigma va a seguir siendo un obstáculo y el acceso a la ayuda también va a seguir siendo una barrera. La detección temprana salva vidas. La colaboración institucional entre servicios sociales y educativos no puede ser pura teoría. Se necesitan protocolos de coordinación efectivos para la identificación de todos los factores de riesgo de manera temprana en los centros educativos de mayores y en espacios juveniles para posteriormente poder ofrecer talleres sobre gestión emocional con personal estrictamente cualificado para el fomento de la resiliencia, el manejo de las emociones, que son las herramientas prácticas de afrontamiento de las situaciones diarias, porque la salud mental tiene que ser una inversión para el futuro de Ingenio.

Doña Minerva Artiles Castellano, en representación del subgrupo mixto, Agrupa Sureste, dice que, yo creo que la moción en sí, fíjense que la Organización Mundial de la Salud, cita que el día mundial es el 10 de septiembre, el día de la prevención del suicidio y el 10 de octubre, justo un mes después, el día mundial de la salud mental. Y es que la salud mental es el pilar fundamental, como decía la compañera ahora, para que no exista el suicidio, ¿no?

La propia salud mental es lo que nos permite sobre todo trabajar para el cuidado emocional ante situaciones de enfermedades, de accidentes, de pérdidas. Y para llevar a cabo esto, desde Agrupa Sureste, insistimos, ahora que vuelve a mencionarse con esta moción este tema de salud mental, en solicitar y dotar de los medios necesarios, más recursos humanos, como sabemos que necesita la unidad de salud mental en Santa Lucía, el CAE de Telde, donde ahora los vecinos de nuestro municipio están destinados, al CAE de Telde, más recursos humanos y materiales mediante campañas en jóvenes. Antes hablábamos de los jóvenes y a nivel social con campañas en centros escolares, en barrios y cómo no, profesionales psicólogos, psiquiatras en los que no tengamos que esperar de 6 meses a un año para que nos atiendan.

Hablaban con uno de los trabajadores de Promoción de la Salud del Sureste y me comentaba que ahora mismo en la zona del sureste tenemos en el CAE de Telde y el de Santa Lucía, tenemos un colapso de hasta 8 meses y una tasa de usuarios del 27% con conductas de salud más peligrosas. ocho meses. Estamos hablando que una persona que tiene un intento de suicidio lo derivan directamente a urgencias del Hospital Insular y después, el psiquiatra no lo ve hasta 8 meses después. ¿Se pueden hacer una idea? ¿Qué se está haciendo? Es lo que nos preguntamos desde Agrupa Sureste. ¿Qué está haciendo actualmente este grupo de gobierno en salud mental?





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: SMM/letg. Dept.: Secretaría.

Recuerdo que, como concejala en salud pública, en el año 2021, el CAE de Santa Lucía, en ese momento donde nos derivaban, el propio Departamento de Salud Mental, se puso en contacto con la concejalía, conmigo personalmente, para buscar locales que pudiésemos ofrecer para acercar a los pacientes de salud mental a los barrios y dar clases semanales de relajación mental y cuidado emocional. Y así se hizo en la Asociación de los Molinillos.

La semana pasada vi un cartel de otro municipio y el miércoles por la tarde Minerva acudió a Santa Lucía, que es así, el tercer ciclo de talleres desde Promoción de la salud, titulado: "Santa Lucía saludable, desafiando el estrés, un viaje hacia la salud mental". Eso fue el 24 de septiembre, el miércoles pasado, con unas jornadas que fueron desde las 5 hasta las 8. Enhорabuena a la psicóloga Tania da Silva, a Estela Ortega como trabajadores sociales por esta actividad tan necesaria y espero que Ingenio empiece a sumarse a visibilizar y a trabajar en salud, a crear sinergias en el cuidado en la salud mental.

El cuarto ciclo lo tienen el 9 y el 10 de octubre. Somos vecinos en el sureste para los que quieran asistir a esos talleres en Santa Lucía Saludable. Desde Agrupa Sureste. Por tanto, solicitamos al gobierno que mejore la unidad, que ayude a la unidad, que dote a la unidad de salud mental para más infraestructuras, más profesionales, que esas listas, porque luego me hablaban del de la zona norte y en la zona norte la espera es de 3 meses en comparación con el sureste, 8 meses. Y desde aquí también quiero reconocer a AFESUR como asociación, donde padres y madres han hecho una labor increíble en el respiro familiar, con estas personas, con estos usuarios de salud mental.

Don Rubén Domingo López Sánchez, concejal delegado de salud pública, consumo, bienestar animal y juventud, cierra el punto concretando que, desde el grupo de gobierno también vamos a votar a favor, como ya hemos hecho previamente, y creemos que todas las mociones que vayan a favor de la salud mental y la presión del suicidio nunca serán suficientes.

Y, por ejemplo, en mayo del 2024, nosotros presentamos una dentro de la estrategia de salud en Canarias, que hablaba de la salud mental y de las condiciones en las que, por ejemplo, doña Minerva, hablaba de la unidad de salud mental de la zona del sureste y posteriormente el grupo socialista en el mismo pleno de este mes, el año pasado también presentó una moción a favor de la prevención del suicidio.

Votaremos a favor y dentro de los puntos de acuerdos, si queríamos dentro del punto cinco, reforzar la coordinación institucional con los servicios sanitarios, sociales y educativos, creo que es fundamental, como ya mismo venía en el texto de la moción, que la salud mental y el suicidio ha crecido mucho en la población juvenil en los últimos años, quizás más a partir de la pandemia, que hay estudios que así lo avalan. La detección precoz de todos estos síntomas, de todos estos elementos que nos pueden hacer pensar que el paciente pueda tener un problema de salud mental y que puede llevar a una conducta suicida y tenemos que dotar tanto a las familias, como a los centros educativos, de esas herramientas para detectar precozmente y ponerlos en contacto con las unidades de salud mental para atajar a tiempo la situación.

Y simplemente, un ejemplo dentro de las herramientas que tiene la concejalía de juventud. Entonces tenemos las charlas en los centros educativos y precisamente el viernes pasado estuvo aquí una psicóloga de la empresa que tiene las charlas en los centros que, a través de una fundación han conseguido, digamos un pack de nueve charlas de gestión emocional, que se la hemos propuesto a los centros educativos de secundaria, los dos institutos del municipio y esperamos que en los próximos meses se puedan dar estas charlas de gestión emocional a esta población juvenil, para reducir o identificar a tiempo los problemas de salud mental y la conducta suicida.

Sometida a votación la moción anteriormente transcrita, el Pleno Corporativo acuerda, por unanimidad y, por tanto, mayoría absoluta, aprobarla en todas sus partes y en sus propios términos.

6.4 Moción presentada por el grupo mixto, subgrupo: Agrupa Sureste, con registro de entrada núm. 2025-E-RE-9679, de 17 de septiembre de 2025, denominada: **Ampliación Horaria Bibliotecas**.

La Portavoz del Grupo Mixto, Subgrupo Agrupa Sureste, doña Minerva Artiles Castellano, da lectura a la moción dictaminada en la Comisión Informativa de Infraestructura y Servicios en sesión del día 23 de septiembre del presente año, cuyo tenor literal se transcribe íntegramente a continuación:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Red de bibliotecas públicas de Canarias como las bibliotecas municipales y salas de estudios de Ingenio constituyen uno de los recursos más importantes para el desarrollo educativo y cultural de nuestra ciudadanía, ofreciendo diversos servicios a la comunidad. Son espacios utilizados por estudiantes de todas las edades, opositores... vecinos y vecinas que requieren un ambiente adecuado para el estudio, la investigación y la lectura.

Actualmente, la biblioteca de nuestro municipio y salas de estudio cierran sus puertas a las 20:00 horas de lunes a viernes. Esta limitación horaria representa un obstáculo especialmente significativo durante los períodos de





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: SMM/letg. Dept.: Secretaría.

exámenes, cuando la demanda de espacios tranquilos y accesibles para el estudio se incrementa considerablemente durante las tardes y fines de semana. Por tanto, el horario actual de cierre de la biblioteca de Carrizal 'Agustín Ramírez Alemán' y las salas de estudio existentes no se ajustan a las necesidades reales que muchos estudiantes, usuarios y usuarias nos transmiten en la necesidad que encuentran en las últimas horas del día con un momento clave para su preparación académica.

Con el inicio del nuevo curso 2025-2026, resulta pertinente analizar esta situación con la de municipios vecinos como Santa Lucía de Tirajana, Agüimes y Telde, donde las bibliotecas municipales permanecen abiertas hasta las 21:00 y las 22:00 horas de lunes a viernes.

Además, en dichos municipios las bibliotecas también abren los fines de semana, ofreciendo un horario de apertura similar con respecto a los días laborables, lo cual representa un recurso fundamental para quienes no disponen de un entorno adecuado de estudio en casa durante esos días.

Desde Agrupa Sureste entendemos que una educación de calidad no se limita a lo que ocurre dentro del aula, sino que también depende del acceso a recursos adecuados.

Por ello, consideramos esencial que el Ayuntamiento de Ingenio se sume a esta dinámica de apoyo activo al estudio y al conocimiento, especialmente en momentos de

más necesidad horaria como los exámenes.

Se trata de una propuesta permanente de compromiso de servicio público de ampliación horaria con una medida puntual y estratégica que podría aplicarse en las temporadas de exámenes oficiales (enero/febrero, mayo/junio, septiembre) y períodos de oposiciones, facilitando así un servicio público más eficiente y adaptado a las necesidades reales de la población.

POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EL GRUPO MUNICIPAL AGRUPA SURESTE ELEVA AL PLENO LA APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ACUERDO:

1. Instar al Ayuntamiento de Ingenio a ampliar el horario de apertura de las bibliotecas municipales, al menos hasta las 22:00 horas, durante los principales períodos de exámenes (enero-febrero, mayo-junio, septiembre).

2. Establecer un calendario anual de "horario ampliado", coordinado desde los consejos escolares con los calendarios académicos de centros educativos y universidades, para anticipar y comunicar con antelación los días de horario extendido.

3. Incluir la apertura de las bibliotecas municipales actual y futura durante los fines de semana, en un horario igual o similar respecto al de los días laborables, al menos durante los períodos de exámenes y oposiciones, siguiendo el modelo aplicado en otros municipios como Telde, Santa Lucía de Tirajana y Agüimes.

4. Dar difusión pública a esta medida a través de los canales oficiales del Ayuntamiento para garantizar que toda la población estudiantil esté informada de la disponibilidad del servicio".

Don Lucrecio Suárez Romero, en representación del subgrupo mixto Coalición Canaria, expresa a doña Minerva que, podemos hablar de modificar los horarios de la apertura de la biblioteca, porque tenemos una biblioteca abierta y eso debemos celebrarlo lo primero de todo, creo yo.

Y, desde luego, por supuesto, me parece que efectivamente tenemos la obligación quizás, de replantearnos los horarios de reapertura de las salas, incluso, las bibliotecas que hagan justicia a las necesidades de los estudiantes. Parece lógico. Sobre todo, en los períodos específicos, estos adaptados a los exámenes, las oposiciones, etcétera, etcétera. También es verdad que, habrá que asumir el costo, replantear el costo de esa medida y esa modificación.

Desde luego, Coalición Canaria se la va a aprobar porque nos parece lógica, nos parece una buena propuesta, insisto, y luego tendremos que ver qué costo tiene eso y cómo lo asumimos.

Doña Rosa María Altafaj Gómez, concejal no adscrita, celebra que, por fin hemos inaugurado la biblioteca del Carrizal. Ya tenemos, ya veremos para cuándo la de Ingenio. Bueno, una necesidad imperiosa es adaptar los espacios públicos a las necesidades reales de los usuarios, en este caso el horario de apertura de las bibliotecas del municipio y la realidad de la demanda.

En esta moción, acatar esta propuesta no es solo una cuestión de competencia, sino de responsabilidad con los ciudadanos. Debemos evitar que nuestros estudiantes se vean obligados a desplazarse a otros municipios en busca de recursos que deberían estar garantizados en Ingenio. La apertura en los fines de semana, aunque sea de forma estratégica en épocas clave, se convierte en un recurso irrenunciable para quienes necesiten aprovechar al máximo ese tiempo de estudio.





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: SMM/letg. Dept.: Secretaría.

En conclusión, apoyo esta moción por considerarla una inversión directa en el futuro de nuestra juventud y un acto de compromiso con la calidad de los servicios públicos.

Doña Ana Hernández Rodríguez, en representación del grupo político Partido Socialista Obrero Español, dice que, yo antes de comenzar a hablar de la moción propiamente dicha y del sentido del voto del Partido Socialista y previendo y iojalá me equivoque! Previendo que esta moción pueda no aprobarse esta noche y que el argumentario que se utilice, como se ha utilizado ya en algunas otras ocasiones, es que en nuestro mandato cerramos la biblioteca, ¿o no, Minerva? En nuestro mandato no cerramos nunca la biblioteca, cerramos los espacios, pero los servicios estaban y los servicios estaban cubiertos por personas que hoy están trabajando en la biblioteca de Carrizal y de alguna otra persona que también está sentada hoy como concejala.

Y, por lo tanto, ese servicio nunca ha dejado de existir en Ingenio, aunque haya sido o no haya sido acorde a la población que tenemos, siempre ha estado abierto. Lo digo más que nada para que si se va a utilizar ese argumento pues, haya una información previa. Como digo, se cerraron los espacios físicos, uno por caída de cascotes del techo en mal estado y otros por ser incompatible con la actividad cultural del teatro Federico García Lorca, ese teatro del que hoy se presume de que está todo en regla.

Está todo en regla precisamente porque tomamos una decisión de cerrar esas bibliotecas y tomamos decisiones, gobernamos para eso, para tomar decisiones y una de esas decisiones es que en nuestro mandato ¿o no, Minerva? se abrió o se proyectó la biblioteca actual, la que está en Carrizal y que este grupo de gobierno finalizó e inauguró.

Por cierto, tengo información de que esa biblioteca está siendo visitada por muchos vecinos y vecinas del municipio, pero también por muchos vecinos y vecinas de otros municipios, con lo cual, eso habla de la calidad del servicio y de las necesidades futuras. El Partido Socialista es consciente de que lo que se solicita en los acuerdos de esta moción no se puede, lo repito más despacio, no se puede realizar, ejecutar con el personal actual porque rozaríamos la esclavitud. Pero el Partido Socialista sí cree en la mejora de la calidad del servicio y que un municipio de cerca de 33.000 habitantes, con dos bibliotecas de las características de las que vamos a tener, de las que disponemos y de la que vamos a disponer, con la gran inversión económica que se ha realizado, debe dar un servicio acorde a la ciudadanía, lo que la ciudadanía necesita y la ciudadanía se merece. Esos edificios tienen que tener salas de estudios abiertas para cubrir las necesidades reales de los estudiantes en épocas de examen. Deberíamos ser ambiciosos para conseguir que el servicio sea de 24 horas en épocas puntuales. De la misma forma que mantenemos unas fiestas en las calles hasta altas horas de la madrugada, con el consiguiente gasto en seguridad.

Por cierto, que en este mes de agosto solamente en extras al de seguridad se ha pagado 25.000 €, creo que con eso se podría hacer una planificación que permitiera abrir esas salas en beneficio de la ciudadanía de nuestro municipio. No vamos a ser tan optimistas de conseguir las 24 horas, pero si vamos a apoyar esta moción porque creemos en ella, confiamos en que eso puede hacerse y si por lo que sea, y espero que no sea así, no se aprueba hoy, el Partido Socialista recoge este guante y lo trabajará y lo llevaría a cabo, si volviéramos a gobernar.

Doña Fátima Méndez López, concejala delegada de plan de barrios, vías y obras, servicios públicos y parque móvil, toma la palabra considerando que por alusiones debe aclarar que, dos más dos son cuatro y todos sabemos contar. No sé, sin mal rollo, pero simplemente es aclarar una cosa. Te entendí que el servicio nunca dejó de prestarse. Yo estuve más de un año en comercio y luego pasé a servicios sociales y mi compañero estuvo en cultura, por lo tanto, no había servicio, pero después se alargó, lo que lo que se cerró por una cosa puntual, ¿no? El COVID ya nos pilló.

Ana, en el COVID fue cuando reforzaron con mi presencia en servicios sociales, pero antes de eso se cerró la biblioteca por un cascote, sí, pero lo cierto es que se cerró y que no había bibliotecas.

Don Sebastián Domingo Suárez Trujillo, concejal delegado de cultura, parques y jardines, responde a doña Ana, solo decirle que le falló la bala mágica. Nosotros te vamos a apoyar la moción, Minerva, porque creemos que es un buen servicio, que hasta la fecha no se está prestando por lo que fuera, por lo que fuera. Sí, es verdad que yo le iba a decir que se cerraron los espacios, no solo de biblioteca, sino de los centros culturales, pero no porque ustedes quisieron y porque nosotros quisieramos, sino porque veníamos de un pasado donde las cosas se hacían de diferentes maneras y se podían hacer. O sea, aquí no es culpa de nadie, ni la culpa al Partido Socialista, ni de Agrupa Sureste, ni del Partido Popular, ni de nadie. Hay que saber de dónde venimos y venimos de una circunstancia donde antes se podían hacer un montón de cosas y ya, con el paso del tiempo y como va de la modernidad, pues, no podemos hacer esos servicios en las bibliotecas.

Una vez que se inaugura y se termina la biblioteca de Carrizal, como usted dice, doña Ana, ha sido una aceptación brutal, brutal. En estos días hemos hablado con Teto y él nos ha comentado que están muriendo de éxito, debido a la gran afluencia de personas que están teniendo la biblioteca. No han parado de hacer proyectos, cuentacuentos, la alfabetización informal del curso, que somos la única eh biblioteca de Canarias que hace este tipo de eventos. ¿Para quién? Pues, para las personas mayores, para que puedan saber lo que es un fake news, una noticia falsa o lo que sea.





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: SMM/letg. Dept.: Secretaría.

Nosotros vamos a trabajar y ya le dije a Teto, porque sí es verdad que hemos hecho y se lo pedido a la alcaldesa, que nos sean devueltas las competencias a cultura, que en su momento estaba bibliotecas y danza, en cultura. ¿Por qué? Porque también en cultura del Cabildo están biblioteca y entonces, para nosotros poder trabajar y pedir lo que podamos pedir y mejorar los servicios, para nosotros es mucho más fácil.

Nosotros, por ejemplo, sí creemos que tenemos que avanzar en ese sistema, en aumentar lo que es el horario. Hemos pensado algo diferente, que estamos pensando en algo de una informatización clave y con una persona como está en otros municipios que sería un segurita, pero que cada persona tenga una tarjetita, que pueda entrar, hay un sistema de vigilancia y no hay ningún problema porque los alumnos lo que quieren no es el sistema de biblioteca, son las salas de estudio. Porque en otros municipios a esos horarios no hay bibliotecas, o sea, no hay préstamo de libros, no hay ese tipo de cosas, pero sí pueden leerlo o lo que viene casi todo el mundo, que es a estudiar.

Y nosotros, como personas que estamos aquí y como políticos responsables, este que les está hablando y ya está trabajando desde el minuto uno, que me dijeron que probablemente nos serían devueltas las competencias en ese trabajo, quizás desde otra óptica. ¿Por qué? porque nosotros tenemos que mirar por la conciliación familiar de nuestros trabajadores. ¿Por qué? Porque no tenemos trabajadores. Porque también hay que decir que la legislatura anterior, una de las personas que estaba en biblioteca fue designada a otra concejalía y no pasa nada.

Hoy se ha aumentado de media jornada a jornada completa. También hay que decir que, cuando se termine las obras de servicios sociales vamos a tener un espacio, un aula de estudios aquí al lado, justo al lado. Entonces, yo creo que todos, cuando se presenta una moción de estas, lo que debemos es apostar por el futuro y, sobre todo, como decía el compañero, remar de una forma sosegada, con tranquilidad para buscar las mejores soluciones. Ni yo tengo todas las soluciones del mundo, ni soy el mejor del mundo, ni nadie lo es. Yo creo que entre todos y yo te animo, Minerva, que cuando empecemos con este proyecto, si te quieres unir a los compañeros socialistas, si se quieren unir a ayudarnos a buscar soluciones, yo les tiendo la mano, no hay ningún problema. Esto no es de nadie, esto es de todos.

Y, lo único que tengo que decir es que lo que queremos es sumar y si quieren sumar, sin problema. Yo no voy a decir nada más, sino que vamos a estudiar tu propuesta porque nos parece buena. Ya la estamos estudiando, pero desde otra óptica, que puede ser tan buena como la que tú acabas de decir.

Así que nada, doña Ana, siento que haya fallado la bola, pero bueno, suponer o presuponer cosas de algo que todo el mundo lo ve lógico, yo creo que blanco y en botella, o sea, lo vamos a apoyar y gracias, Minerva, por el tono que has empleado y no tenemos que entrar en nada más, como el compañero don domingo, que lo pedía, que estén tranquilos y aguantar las opiniones de todo el mundo, porque en democracia se trata de eso, que alguien diga, el otro lo respete y no nos pisemos entre otros.

Así que nada, desde el grupo de gobierno vamos a apoyarla y nada más.

La Alcaldesa presidenta, cierra el punto indicando que, creo que estamos de acuerdo. Ana, tienes mucha razón en lo que dijiste. Con el personal que hay es imposible. Ciento es que se está trabajando en buscar la forma. Por eso te invito, Minerva, a que te sientes con Chano, vas con los trabajadores y cualquier idea, evidentemente, que pueda avanzar, pues, igual nosotros no la tenemos y vienes y la aportas. Se ha hecho el estudio con los compañeros. Hemos ampliado de 4 horas a ocho, a una compañera, hay tres personas, pero claro, encima ese edificio tiene dos plantas, entonces, ahora mismo hay dos personas por la mañana y una persona por la tarde. Si no pasa nada, en enero, febrero, estará la sala de estudios más o menos. Como son las obras, el edificio de servicios sociales de la planta baja, será la sala de estudio. Esto es inminente.

Más personal, ahora mismo no tenemos la ecuación. No tenemos la ecuación, pero como dice Ana, igual se puede contratar un segurita, es buscar entre toda una forma y ponerla en marcha. Así que estás invitada cuando quieras a sentarte con los compañeros de la biblioteca y todo lo que sea posible, pues, para adelante será. Así que creo que no hace falta dar más turnos de palabra. Creo que vamos a pasar a la votación.

Sometida a votación la moción anteriormente transcrita, el Pleno Corporativo acuerda, por unanimidad y, por tanto, mayoría absoluta, aprobarla en todas sus partes y en sus propios términos.

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN.

7º.-DACIONES DE CUENTA:

7.1.-DACION DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA:

-Decreto emitido en julio de 2025: desde el **núm. 4224**, del día 21, hasta el **núm. 4499**, del día 31.

-Decreto emitido en agosto de 2025: desde el **núm. 4500**, del día 1, hasta el **núm. 4838**, del día 30.

-Decreto emitido en septiembre de 2025: desde el **núm. 4839**, del día 1, hasta el **núm. 5038**, del día 19.





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: SMM/letg. Dept.: Secretaría.

Dada cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía que se reseñan en el epígrafe, el Pleno Corporativo queda informado.

7.2.-DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO, FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO, LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL MOVIMIENTO COOPERATIVO:

- Decreto emitido en julio de 2025: desde el **núm. 142**, del día 22, hasta el **núm. 146**, del día 29.
- Decreto emitido en agosto de 2025: desde el **núm. 147**, del día 1 hasta el **núm. 162**, del día 28.
- Decreto emitido en septiembre de 2025: desde el **núm. 163, del día 3**, hasta el **núm. 170, del día 19**.

Dada cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía que se reseñan en el epígrafe, el Pleno Corporativo queda informado.

7.3. DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES:

- Decreto emitido en julio de 2025: desde el **núm. 61**, del día 21, hasta el **núm. 66**, del día 31.
- Decreto emitido en agosto de 2025: desde el **núm. 67**, del día 11, hasta el **núm. 69**, del día 25
- Decreto emitido en septiembre de 2025: el **núm. 70**, del día 1

Dada cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía que se reseñan en el epígrafe, el Pleno Corporativo queda informado.

7.4.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DEL MEDIOS DE COMUNICACIÓN:

- Decreto emitido en julio de 2025: desde el **núm. 68**, del día 21, hasta el **núm. 71**, del día 28.
- Decreto emitido en agosto de 2025: desde el **núm. 72**, del día 22, hasta el **núm. 77**, del día 27.
- Decreto emitido en septiembre de 2025: Desde el **núm. 78** al **núm. 80**, del día 22.

Dada cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía que se reseñan en el epígrafe, el Pleno Corporativo queda informado.

7.5.-DACION DE CUENTA DE LAS SESIONES DE JUNTAS DE GOBIERNO LOCAL QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

-Minuta del Acta de JGL, sesión ordinaria, de 11 de julio de 2025. (13)

Dada cuenta de la Sesión de Junta de Gobierno que se reseña en el epígrafe, el Pleno Corporativo queda informado

-Minuta del Acta de JGL, sesión ordinaria, de 25 de julio de 2025. (14)

Dada cuenta de la Sesión de Junta de Gobierno que se reseñan en el epígrafe, el Pleno Corporativo queda informado

-Minuta del Acta de JGL, sesión extraordinaria y urgente, de 1 agosto de 2025. (15)

Dada cuenta de las Sesiones de Junta de Gobierno que se reseña en el epígrafe, el Pleno Corporativo queda informado

-Minuta del Acta de JGL, sesión extraordinaria, de 5 de septiembre de 2025. (18)

Dada cuenta de las Sesión de Junta de Gobierno que se reseña en el epígrafe, el Pleno Corporativo queda informado.





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: SMM/letg. Dept.: Secretaría.

8º.-DACIÓN DE CUENTA DE DISPOSICIONES OFICIALES, CORRESPONDENCIA Y ASUNTOS JUDICIALES Y OTROS:

La alcaldesa-presidente, Doña Vanesa Belén Martín Herrera, da cuenta de los siguientes documentos:

8.1.- Dación de cuenta del Decreto núm. 4.393, de fecha 25 de julio de 2025, mediante el cual se resuelve lo siguiente, mediante el cual se resuelve lo siguiente:

"PRIMERO. - Modificar el apartado séptimo del resuelvo primero de la parte dispositiva del Decreto de Alcaldía nº2023-4359, de 23 de junio, el cual fue modificado por Decreto nº2025-3790, constando con el siguiente tenor literal: 7.- El otorgamiento de licencias urbanísticas, salvo que las leyes sectoriales lo atribuyan expresamente al Pleno, exceptuándose de dicha delegación las licencias urbanísticas previstas en el artículo 330.1 p) de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, en lo relativo a la instalación de andamiaje, maquinaria, grúas y apeos sobre la calzada o sobre acera si, en este último caso, no se permite un paso libre de 1,20 metros, las cuales serán competencia de la Alcaldía.

Quedando por tanto el acto administrativo modificado con el siguiente contenido:

PRIMERO. - Delegar en la Junta de Gobierno Local el ejercicio de las siguientes atribuciones:

1.- La aprobación de las bases de las pruebas para la selección del personal y para los concursos de provisión de puestos de trabajo.

2.- La aprobación de los instrumentos de desarrollo del planeamiento general no expresamente atribuidas al Pleno, así como la de los instrumentos de gestión urbanística y de los proyectos de urbanización.

3.- Las contrataciones de toda clase cuando su importe sea superior al 5 por 100 y no exceda del 10 por 100 de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada

4.- La adjudicación de concesiones sobre los bienes municipales y la adquisición de bienes inmuebles y derechos sujetos a la legislación patrimonial cuando su valor no supere el 10 por 100 de los recursos ordinarios del presupuesto ni el importe de tres millones de euros, así como la enajenación del patrimonio, cuando su valor no supere el porcentaje ni la cuantía indicados.

5.- La aprobación de los proyectos de obras y servicios cuando sea competente para su contratación o concesión y estén previstos en el Presupuesto.

6.- La aprobación de pactos, acuerdos o convenios a suscribir con la Administración Estatal, Autonómica o Insular y organismos dependientes de las mismas, cuando su importe no supere el 10 por 100 de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.

7.- El otorgamiento de licencias urbanísticas, salvo que las leyes sectoriales lo atribuyan expresamente al Pleno, exceptuándose de dicha delegación las licencias urbanísticas previstas en el artículo 330.1 p) de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, en lo relativo a la instalación de andamiaje, maquinaria, grúas y apeos sobre la calzada o sobre acera si, en este último caso, no se permite un paso libre de 1,20 metros, las cuales serán competencia de la Alcaldía.

8.- El otorgamiento de las licencias de uso común especial del dominio público, excepto las que se refieran a la ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallado de obras y otras instalaciones análogas, exceptuándose a su vez el otorgamiento de las licencias de vado.

9.- El arrendamiento o cesión de uso de bienes por un plazo menor o igual a cinco años, siempre que su cuantía no exceda del 10 por 100 de los recursos ordinarios del Presupuesto.

10.- La prestación de apoyo municipal a las empresas calificadas I+E, en materia de desarrollo empresarial.

11.-La adopción de los actos de ejecución de los acuerdos plenarios en materia de investigación, deslinde, recuperación de oficio y desahucio administrativo.

SEGUNDO. - Dar cuenta de esta resolución al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre.





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: SMM/letg. Dept.: Secretaría.

TERCERO. - Dar cuenta de esta resolución a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre".

El pleno queda informado.

8.2.- Dación de Cuenta del Decreto núm. 4907, de fecha 09 de septiembre de 2025, mediante el cual se resuelve lo siguiente:

"PRIMERO. – Asumir el informe emitido por la Secretaría General y, en consecuencia, nombrar al funcionario de carrera D. Manuel J. Afonso Hernández, Técnico de Administración General, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1, como Secretario de la Comisión Informativa de Administración, Economía y Hacienda, por delegación de la Secretaría General del Ayuntamiento, como consecuencia de la pérdida de la condición de funcionario de carrera de D. Rafael Peña Suárez, al haberse producido la jubilación total del empleado público.

SEGUNDO. – Mantener inalterada la delegación efectuada respecto a la función de Secretaría de la Comisión Informativa de Infraestructuras y Servicios.

TERCERO. – Notificar esta resolución a los interesados/as para su conocimiento y efectos oportunos.

CUARTO. – Dar cuenta de la resolución al Pleno, a la Junta de Gobierno Local y a ambas Comisiones Informativas.

QUINTO. – Dar publicidad de la resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

Por la Secretaría General del Ayuntamiento de la Villa de Ingenio se toma razón de la resolución, a los solos efectos de fe pública y constancia registral en el Libro Electrónico de Resoluciones, al objeto de garantizar exclusivamente su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional".

El pleno queda informado.

8.3.- Dación de Cuenta del Decreto núm. 4954, de fecha 15 de septiembre de 2025, mediante el cual se resuelve lo siguiente:

"PRIMERO. – Revocar la delegación efectuada a la Concejala Doña Alejandra Rodríguez Pérez, respecto a las materias de Educación (que engloba el Patronato Municipal de Escuelas Infantiles) y Accesibilidad, las cuales serán asumidas por esta Alcaldía como órgano delegante.

SEGUNDO. – Notificar personalmente la presente resolución a la citada concejala, a los efectos oportunos.

TERCERO. – Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y en el Tablón de Anuncios de la Corporación, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por la Alcaldía, en aplicación de lo previsto en el artículo 44 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias y el artículo 39.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CUARTO. – Dar traslado de la presente resolución al Departamento de Recursos Humanos e Intervención General.

QUINTO. – Dar cuenta de la resolución al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre.

SEXTO. – Dar cuenta de la resolución a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre".

El pleno queda informado.

8.4.- Expediente 3678/2025. Toma en consideración del informe de auditoría de 2024 del Fondo Canario de Financiación Municipal, propuesta emitida por la Concejalía de Hacienda de fecha 15 de septiembre de 2025 y dictaminada en la Comisión Informativa de Economía y Hacienda en la sesión de 23 de septiembre del presente, cuyo contenido literal se transcribe a continuación:

"Habiéndose recibido el informe de la Auditoría de Gestión realizada en base a la liquidación del presupuesto del ejercicio 2024, a efectos de la Ley 3/1999, de 4 de febrero del Fondo Canario de Financiación Municipal y a efectos de lo previsto en el artículo 15.1, de la misma ley, en el que se establece que el Consejero competente en materia de régimen local aprobará las auditorías "previa acreditación de haber sido tomadas en consideración por los plenos respectivos.





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: SMM/letg. Dept.: Secretaría.

De dicho informe se desprende las siguientes conclusiones sobre los indicadores analizados en el mismo:



Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

	VARIABLE	SALUD FINANCIERA	RATIO 2024	RATIO 2023	CUMPLE	CONSECUENCIAS
CONDICIONANTES DE CUANTÍA DE LIBRE DISPOSICIÓN	Gestión recaudatoria	>75%	91,5%	90,9%	SI	No se reduce el 10% del 50% de la cuantía del fondo de libre disposición.
	Esfuerzo fiscal	>71,79%	96,0%	99,6%	SI	
INDICADORES DE SANEAMIENTO ECONÓMICO - FINANCIERO	Ahorro neto	>6%	11,3%	7,4%	SI	El 50% del fondo se deberá destinar a INVERSIÓN.
	Endeudamiento a largo plazo	<70%	0,0%	0,0%	Si	
	Remanente de tesorería	>1%	90,9%	80,1%	SI	

En virtud de lo anterior, y en base a lo establecido en el artículo 15.1 de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal, se propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente acuerdo:

ÚNICO: Tomar en consideración la auditoría de gestión correspondiente a este Ayuntamiento, realizada a partir de la liquidación del presupuesto municipal correspondiente al año 2024, conforme se establece en la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal".

Y vista la propuesta anteriormente trascrita, el Pleno Corporativo "TOMA EN CONSIDERACIÓN EL INFORME DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN DEL FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL", quedando enterado de la elaboración de la misma.

9º.-ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA:

Don Rayco Nauzet Padilla Cubas, concejal delegado de urbanismo, accesibilidad, policía, seguridad y emergencias y festejos, toma la palabra indicando que, vamos a proceder a dar una dación de cuenta de un elemento muy importante que ha sido publicado en el día de hoy, en la mañana de hoy, en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 117, de 29 de septiembre de 2025 y no es otra cosa que la incoación del expediente del deslinde de los bienes de dominio público marítimo terrestre del tramo de costa comprendido entre el Castillo de Gando y Guayadeque, de una longitud de 3.504 m. aprobado por Orden Ministerial, del 22 de mayo del año 86.

Voy a intentar sintetizar lo mejor posible. En este caso, Ingenio no tenía su deslinde marítimo terrestre y es un elemento que tiene Costas nacional. Estamos hablando de, en este caso, quien publica es la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, Secretaría de Estado de Medio Ambiente, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto demográfico, del Gobierno de España, donde va a delimitar el deslinde terrestre de la Villa de Ingenio.

En los planos podemos ver novedades que yo voy a ser taxativo, claro, es lesivo para los intereses municipales, va en contra de la Villa de Ingenio y esta administración no solo va a hacer las alegaciones pertinentes, sino, además, anuncia que va a animar a todos los vecinos perjudicados a que se personen y haga sus alegaciones. No queremos un nuevo cable por el barranco.

Las modificaciones sobre todo vienen encausadas en tres piezas de suelo que son muy diferentes unas de otras. La primera, el sistema general del Burrero, los suelos del Burrero sur. Ahí está contemplado un sistema general en la actualidad. Además, en las modificaciones del Plan Sustancial del Plan General, teníamos mirado una serie de mejoras, pero bueno, en este caso, ahora la línea la llevan a 100 m hacia arriba. Es el caso número uno,





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: SMM/letg. Dept.: Secretaría.

quizás el menos lesivo, porque al final lo que lo público haría en esa zona seguramente no difiera mucho de lo que Costa nos deja hacer, pero bueno, es uno de los suelos, pero hay dos suelos que son muy lesivos para la Villa de Ingenio.

El primer suelo, Burrero Norte, urbano consolidado. Las primeras viviendas las meten dentro del deslinde marítimo terrestre y esto es una catástrofe para sus propietarios. Es una catástrofe para sus propietarios y estos vecinos tienen que saberlo y si tenemos que ir puerta por puerta, iremos puerta por puerta, para facilitarles la información y que puedan personarse y presentar estas alegaciones.

Y, el otro suelo es Vista Alegre. Es un suelo urbano, no consolidado. Es una diferente tipología, pero tenemos que partir de la base que Ingenio tiene una costa pequeñita y no solo la tiene pequeñita, sino que encima parte, gran parte, la ocupa el aeropuerto de Gran Canaria. Lo que nos queda por desarrollar son habas contadas y si esas habas contadas nos la retiran, nos quedamos sin nada.

Yo les digo que, recientemente, un padre de este municipio que tiene casa en el Burrero, aunque no vive en Carrizal, me decía lo que costaba buscar un suelo para que la gente se pudiera quedar allí. Y le digo, "Tienes razón, pero es que el suelo es el que es y los desarrollos, además, con la huella de ruido son superlimitados. Pero es que, si encima lo que teníamos aprobado en el Plan General del año 2005, con informes favorables se nos retira, no nos queda nada. Entonces, entendamos la gravedad de este asunto.

Ya les anuncio que en la mañana de hoy hemos firmado, desde el departamento de urbanismo, la solicitud de paralización del proceso, puesto que está inciso en causa de caducidad. Tenían 22 meses para iniciar esto, en el año 22. Han pasado más de 22 meses, con lo cual, debe iniciarse el procedimiento, pues está caducado y es nulo de pleno derecho. Eso ya lo estamos anunciando que lo podrán volver a iniciar, pero, evidentemente será tiempo que ganaremos en el Ayuntamiento y los vecinos. Además, también nos dicen que falta documentación en el enlace aportado, no lo entendemos.

Nos dicen por un lado que tenemos 20 días hábiles, cuando la ley dice otra cosa. Un mes, exacto, dice un mes la ley, dice 20 días en la resolución, se incumple la ley. Eso causa indefensión, tanto en el Ayuntamiento, como en los vecinos. Y ya vamos a remitir este documento para intentar la paralización de este grave problema.

Vuelvo y repito que no quiero que este municipio, no queremos, me imagino que todos los grupos municipales, lo que es la corporación, que nos afecte a la Villa de Ingenio. Y es por eso por lo que hoy comparecemos, damos la información, queremos ser claros y queremos que todos puedan defender sus derechos.

Doña Almudena Isabel Hernández Rodríguez, concejala delegada de servicios sociales, industria y comercio y presidencia, reconoce que, es una pena, porque me quería dirigir a estas personas que estaban aquí con los carteles porque creo que no sería digno de mí hacer caso omiso a lo que estaban reclamando. Dado que de servicios sociales la información que se puede dar es la mínima, porque hay que salvaguardar la confidencialidad, pero, sí tenemos que decir que los recursos habitacionales estables, no pasan por servicios sociales. Tenemos apoyos puntuales solamente. Desde servicios sociales se han realizado los informes que nos han solicitado e incluso hemos estado para que fuera nuestra voluntad poder acreditar la situación y apoyarlos en este problema.

Hay varias gestiones que se han hecho, aparte de apoyo de otros servicios que, como digo, por respeto a las familias, no se puede nombrar, pero, repito, servicios sociales no tiene competencia y junto con el compañero Lucrecio hemos estado en conversaciones con el Gobierno de Canarias, que son los que tienen competencia en vivienda y seguiremos luchando por ellos y por las personas que lo necesiten.

Don Oliver de la Cruz Navarro Guerra, concejal delegado de igualdad y diversidad, nuevas tecnologías, movilidad, transporte y transparencia, indica que, primero agradecer la participación en las jornadas de movilidad sostenible de todos los colectivos implicados que aquí están presentes, también algunos del colectivo de Caminando con Ingenio, el Salto del Pastor, grupo de gobierno que también participaron, compañeros de la oposición, Policía Local, Protección Civil, la comunidad educativa. Así que gracias por haber participado en estas jornadas en las que hablamos de movilidad sostenible.

Y también quería hacer una reflexión, porque creo que en este pleno hoy se han vivido muchas situaciones, ¿no? Y las estamos viviendo. Trajo el PSOE, con muy buen criterio, con muy buen talante, creo que una moción que habla de valores, habla de educación, habla de civismo, habla de valores que todos vamos a firmar.

Lo que sí quiero plantear en esta mesa es una reflexión a todos. Yo soy un fiel defensor de los movimientos sociales por mi profesión, y se consigue muchísimas cosas a través de los movimientos sociales, vecinales, a través de los colectivos. Pero sí les pido a las personas, colectivos, representantes políticos, que detrás de estos concejales hay personas, hay padres de familias, hay madres de familias, hay vecinos, hay primos, hay hermanos. Con esto quiero decirles que las puertas aquí están abiertas para todo el mundo, para que vengan a hablar cuando consideren y que midan, porque hablamos también de suicidio, ¿verdad? Despues había otra moción hablando del suicidio, pero no nos cuidamos, no nos autocuidados entre todos.





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: SMM/letg. Dept.: Secretaría.

Entonces, apelo al diálogo a que nos sentemos. Evidentemente no nos gustará todo lo que escuchemos porque nosotros tenemos unas maneras, ustedes tienen otra, Minerva tendrá otra, Rosa otra, Lucrecio, otra, pero apelo al diálogo, por favor, y a que nos sentemos y que aquellas actitudes que no son positivas para el pueblo también lo digamos y que no usemos el silencio. Y creo que hoy hemos visto situaciones indeseadas en este salón de plenos que no se las deseo a nadie.

Así que quería dejar esa reflexión y también felicitar a Lucrecio por la intervención que tuviste en este punto, porque creo que es digna de volver a escuchar todo lo que has dicho, además de no solamente porque entras al grupo de gobierno, que parece ser que puede parecer eso, pero porque creo que tuviste una intervención muy certera añadiendo cosas que el PSOE había traído a esta mesa. Así que, con esa reflexión no me quería ir sin ponerlo sobre la mesa.

10º.-RUEGOS Y PREGUNTAS

Llegados a este punto, la **Presidente de la Sala** da la palabra a los miembros de la oposición, para que procedan a realizar los ruegos y preguntas que estimen oportunas.

Doña Rosa María Altafaj Gómez, concejal no adscrita:

A la concejalía de movilidad:

¿Qué hay de cierto en la negación de un permiso de la lactancia de una trabajadora del taxi?

¿Se puede verificar el uso de las famosas bicicletas eléctricas adquiridas por este consistorio mediante algún registro del día y hora de utilización, así como el tiempo y kilometraje de uso y quien la ha empleado?

¿Qué hay de la ordenanza sobre el uso de las patinetas?

A la concejalía de vías y obras:

Durante las pasadas fiestas de la Virgen del Buen Suceso, comenzaron las obras de los baños del día anterior a la Romería. Pararon y no han vuelto. Era por dar una imagen o piensan volver.

¿Se han abandonado las obras de Cuesta Caballero?

Todos podemos ver el vallado del Centro Cívico del Carrizal. ¿Comenzarán las obras en algún momento?

A la concejalía de juventud:

¿Hay algún plan en marcha o próximo?

Se acaba el año y van a tener que recuperar la subvención.

A la concejalía de comercio y turismo:

Se han destinado más de 100.000 € a gastroingenio y no se ve nada.

Turingenio, ¿sigue parado o van a hacer algo?

A la concejalía de seguridad vial:

Cada vez hay más señales rotas y deterioradas. ¿Tienen algún plan para detectarlas o cambiarlas o están esperando a las quejas vecinales?

Tras un mes sin zona azul en el municipio, ¿tiene el grupo de gobierno algún plan de choque para paliar el caos que se ha generado?

Doña Minerva Artiles Castellano, en representación del **subgrupo mixto, Agrupa Sureste:**

Vecinos y vecinas a través de colectivos y asociaciones nos informan sobre una reunión que fue convocada por los gastos de transporte y presupuestos que les hacen llegar sobre las actividades y fiestas que realizan en los distintos barrios. Rogamos desde Agrupa Sureste, nos expliquen cuál era el objetivo de esa reunión, que muchos colectivos dicen que ni entendieron el objetivo.

A vecinos y vecinas que participan activamente en mantener vivas las fiestas de nuestros barrios. Es que a partir de ahora aquel material público que soliciten tienen los colectivos que costear el traslado del mismo. ¿Qué va a pasar con el seguro si ocurriese algo?

Segundo, no existe aún contrato, me han medio contestado ya, de transporte y de catering que siguen llegando facturas por revisión de oficio.

Tercero, después de estar varios plenos solicitando mantenimiento para la zona de entrada Ingenio desde Agüimes, que tuviese las letras del municipio esa luz, acuérdense que decía Vila de ingenio, este grupo de gobierno, ahora que han solucionado eso, no se pueden pasar por las noches por esa vía y ver que la zona perteneciente a Agüimes está con farolas de iluminaria solar y nuestro límite justo, es la continuación de una vía





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: SMM/letg. Dept.: Secretaría.

oscura totalmente que debiésemos mejorar esa imagen de entrada ingenio y la propia seguridad vial.

Cuatro. En el pasado pleno y Rubén no se encuentra ahora mismo el concejal, pero Agrupa Sureste va a seguir insistiendo. En el pasado pleno recibimos la respuesta de que los medios de comunicación, la televisión pública que todos pagamos por primera vez se cerraba con este casi sextipartito a la oposición en estos dos años y la respuesta fue que en la programación ya no va a existir debate político.

Desde Agrupa Sureste queremos responder que la comunicación de cualquier concejal de este consistorio y que también representa a vecinos y vecinas de este municipio no solo se basa en debatir políticamente, que también es nuestro deber, la fiscalización, que parece que no le gusta, sino también de informar, de transmitir la voz de nuestros vecinos y vecinas y la actualidad de nuestra Villa de Ingenio. Y aún, meses después, continuamos sin invitación de ningún tipo a los medios de comunicación y ya todo el verano también, sin radio y ya vamos para octubre.

Cinco. Doña Catalina, antes se comentó sobre ese caso. Leemos la cancelación del evento de Cala 2.5 desde una nota de prensa, desde la Asociación Cultural de Artistas y la Agrupación Folclórica y Cultural Guayadeque que estaba previsto para este mes de octubre y retiran su realización alegando una serie de motivos. Es cierto que se ha dado impedimentos desde la concejalía de artesanía, dificultando su desarrollo para llegar a cancelarlo.

Desde Agrupa Sureste lamentamos que este proyecto de enriquecimiento cultural que hablamos antes de esas subvenciones del calado y enriquecimiento educativo, no se realice finalmente.

A este grupo de gobierno:

¿Por qué en la presentación del nuevo miembro de Coalición Canaria, este pacto de gobierno, no estuvo presente una de las socias del grupo de gobierno, doña Catalina, portavoz de Nueva Canarias?

A la concejalía de medio ambiente:

Finaliza septiembre y no hemos visto programación alguna sobre las jornadas de medio ambiente y educación ambiental que se celebra cada año en el Burrero. Se va a celebrar este año.

Ocho. Recientemente se celebró una reunión informativa convocada para los comerciantes del municipio sobre la situación de las zonas azules, que, por cierto, ya hemos insistido en que a las 20 horas todavía los comercios están abiertos. Desde Agrupa solicitamos un acta sobre esa reunión y que el grupo de gobierno nos informe cómo está la situación de los aparcamientos a día de hoy.

Nueve, a la concejalía de Protección y Bienestar Animal:

Porque además hay que decir que desde que se creó esta concejalía la pronuncian mal, es protección y bienestar animal, no concejalía de bienestar animal. Recientemente han convocado a una segunda reunión a las gestoras de colonias felinas relativo al suministro de alimentos, asegurándoles ahora que buscarán 3.000 € para la compra del pienso que prometieron desde enero y que debe ser un deber, como bien sabemos, a través de la ley 7/2023 de bienestar animal, comunicándoles que hay que buscar ahora una empresa o que compren ellas el pienso. Cuando se respondió a una vecina que, bueno, lo leo literalmente, ya que antes hablamos y hay que decir siempre las cosas como son. Cuando se le respondió una vecina que tomó la palabra en el pasado pleno del mes de julio, lo siguiente y aquí está el informe propuesta donde se le dio respuesta a la vecina, ¿vale? Esta reunión se les ha dicho 3.000 €, en ese informe propuesta habla del mismo modo el contrato relativo cuando tuvieron la primera reunión el 23 de enero del 2025.

Los animales comen todos los días y resulta que algo que está por ley para las instituciones, para las administraciones y que bien están haciendo casi los 21 municipios de esta isla de Gran Canaria, nos encontramos que la respuesta fue del mismo modo, "el contrato relativo al suministro de alimentos para las colonias felinas se encuentra en fase de consultas técnicas con el departamento de contratación al tratarse de una licitación de nueva creación". El expediente prevé un presupuesto estimado de 10.000 € en enero, para que ustedes hagan recorrido, 23 de enero de 2025 se les cita y se les dice que se les va a dar 10.000 € de alimentos para las voluntarias que dedican su tiempo y que además, están costeando su pienso. Ahora se hace una reunión desde enero a casi ya septiembre, pasado el verano y les dicen que 3000 y si pueden que busquen ellas la empresa o que compren ellas el pienso y traigan la factura. Eso es lo que nos comunican.

Y ya no solo eso, sino que también se da otra respuesta y es que en lo que respecta a otras facturas correspondientes a gastos veterinarios presentadas por gestoras de colonias felinas, se manifiesta que esta administración ha solicitado en dos ocasiones informe a asesoría jurídica con el fin de determinar un procedimiento donde no se les ha dado respuesta y que esas solicitudes se realizaron el 30 de diciembre de 2024, el 6 de mayo de 2025 y que están pendientes de respuesta.

Pregunto al grupo de gobierno:





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: SMM/letg. Dept.: Secretaría.

¿Ya se ha dado respuesta sobre esos gastos veterinarios que siguen sin pagar?

Y luego también en cuanto al régimen sancionador se comunica que se han incoado más de un centenar de expedientes por incumplimiento de la ley de Bienestar Animal y de la ordenanza de convivencia ciudadana. Se han incoado y se ha hecho ese centenar de expedientes por incumplimiento, pero la segunda parte no es cierta. Habiéndose impuesto sanciones con importes que oscilan entre los 301 € y 10.000 € queda muy bien las campañas que son para hablar de sanciones, pero esos expedientes se comenzaron y se metieron en cajones y tenemos esa información. Así que no hay sanciones por maltrato animal, ni sanciones de ningún tipo con respecto a lo que exige la ley.

Los vecinos y comerciantes de Carlos V, del Burrero, de los Molinillos, nos siguen insistiendo en la falta de limpieza de nuestras aceras, sobre todo el tema de los cubos de basuras nuevos que están totalmente pringados, sucios y que sé que también tiene mucho que ver el civismo y no solo la limpieza, sino, el cuidado de nuestro mobiliario.

Y luego la última pregunta. A la vista del decreto de alcaldía propuesta de resolución PR /2025- 6523 referido a la renovación de las delegaciones de la concejala Alejandra Rodríguez Pérez. Desde Agrupa sureste consideramos que tanto esta corporación como la ciudadanía en general se merece una explicación más allá del articulado legal que se cita. Entendemos que, si se ha perdido la confianza en dicha concejala por ineficacia, porque se le terminó su tiempo, según han dicho miembros de su partido, a no ser que todo ello venga motivado por rencillas personales y, por ende, lo que ha devenido en la revocación propuesta por esa alcaldía presidencia. Ya en su momento se le retiró a dicha concejala las competencias en materia de festejos, sin que por parte de la alcaldesa o por parte del Partido Popular se explicaran los motivos de dicha retirada. Ahora asistimos a una revocación de las competencias que le quedaban totalmente, sin explicación por parte de los máximos responsables: alcaldesa y teniente de alcalde. Nos gustaría finalmente saber de primera mano y no esperar a comentarios de prensa, a redes sociales, cuál es la situación en que va a quedar la concejala, si sigue en el grupo de gobierno, si se va a grupo mixto como no adscrita o en algún otro organismo lejos de este grupo de gobierno que ha hecho este decreto.

Esta corporación, Ingenio, se merecen una explicación por parte de este grupo de gobierno. Ánimo y todo el apoyo Alejandra desde Agrupa Sureste.

Don Antonio Ramón Tejera Sánchez, en representación del grupo político Partido Socialista Obrero Español, da lectura del texto que se inserta a continuación:



PREGUNTAS PLENO SEPTIEMBRE 2025

- 1- Sra. Alcaldesa, como presidenta de la Mancomunidad del Sureste ¿Tiene intención de recuperar el proyecto RECICLOS? ¿Las personas que estamos inscritas vamos a tener que ir a reciclar las latas y botellas de plástico a otros municipios?
- 2- Sra. Alcaldesa ¿Nos puede decir cuántas personas de Ingenio se inscribieron en el campeonato de Windfoil celebrado en la playa de El Burrero en Agosto? Le recordamos que ese fue el argumento utilizado para la suspensión de la travesía a nado de Gando que se celebraba desde hacía 13 años
- 3- Volvemos a hacer la pregunta que se ha quedado sin responder en los plenos anteriores. ¿Para qué Carnaval se realizó el gasto de 4114,15 euros de una revista de 90 páginas que aparece en la Omisión de Fiscalización Previa del decreto 2617 del mes de abril? Le adjuntamos copia del decreto si es necesario.
- 4- Felicitamos a los/las vecinos/as del barrio de El Sequero por conseguir devolver el doble sentido a la calle Paseo de Ronda, pero como oposición responsable preguntamos ¿Existe Acta del gabinete de tráfico e informe favorable de la técnica de vías o del jefe de seguridad? Si es así, solicitamos que nos lo entreguen.
- 5- D. Rayco Padilla Concejal de Urbanismo ¿En qué situación se encuentran las Obras Ram del 2024? ¿Qué ha pasado con las obras Ram de 2025?
- 6- D. Martín ¿Nos puede informar en qué estado están las viviendas de tránsito de El Sequero?
- 7- En el mes de abril de 2024 el psoe presentó una moción titulada "Adaptación de los colegios al cambio climático", se votó en contra porque lo estaban haciendo en ese momento, ha llegado otra ola de calor y los niños y niñas en los colegios continúan con los mismos problemas ¿Pueden decir qué es lo que han hecho en este sentido? ¿Seguirán nuestros niños/as sufriendo y dependiendo de la decisión de los equipos directivos de los colegios, una responsabilidad que les ha puesto encima el Gobierno de Canarias con el protocolo actual?

RUEGOS

- 1- El plan de empleo para familias de bajos recursos es financiado por la Consejería de empleo del Cabildo de Gran Canaria. Les rogamos que se les mencione en las publicaciones que hacen. Les pedimos altura política, a esto se le llama respeto institucional.





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: SMM/letg. Dept.: Secretaría.



- 2- Rogamos revisen las sombrillas del Centro de Estancia Diurna y hagan mantenimiento de ellas antes de que se tengan que retirar por mal estado.
- 3- Vecinos/as de El Burrero nos trasladan su malestar por la suciedad de las calles cuando cortan las hierbas. También nos informan que hay ratas en la zona del Roque. Rogamos hagan más hincapié en la limpieza de todo el barrio, de todos los barrios.
- 4- Rogamos nos den respuesta al registro de entrada N° 6668 de 19 junio sobre la situación de los concejales expulsados de NC-Bloque Canarista.
- 5- Rogamos hagan más hincapié en la limpieza de los contenedores de basura y de ciertos puntos negros del municipio, sobre todo los que están en el entorno de las empresas de restauración.

En estos momentos los miembros del grupo de gobierno toman la palabra para dar respuesta de los asuntos que son de sus competencias.

Don Rubén Domingo López Sánchez, concejal delegado de salud pública, consumo, bienestar animal y juventud, responde que, dos cuestiones que iban dirigidas a las concejalías que yo llevo, en cuanto a juventud. Hablando de la subvención de juventud. La subvención de juventud, la única subvención que recibe el Ayuntamiento sobre Juventud es del Cabildo de Gran Canaria, con una subvención nominativa que este año por diferentes problemas que ha tenido en el Cabildo, de hecho, el viernes fue cuando salió la definitiva, digamos, la producción definitiva, es la misma cantidad que el año pasado y se destinará a lo mismo que se destinó el año pasado, aparte de sufragar parte de lo que es la feria de la juventud, de la casa del terror y compra de material para el Espacio Creativo Ingenio o casa de la juventud que esperemos tener abierta con la nueva licitación que vamos a tener en marcha. Hasta el viernes no se hizo la aprobación definitiva y por eso no podíamos todavía usar la misma.

Y en cuanto a lo relativo a la concejalía de bienestar o protección y bienestar animal, como decía la concejala, es verdad que se dio una serie de respuestas a la vecina en el pleno de julio, si no recuerdo mal, y la reunión tuvo lugar después en septiembre. Muy rápidamente, en cuanto al pienso de gatos, en la misma respuesta hablamos de un procedimiento de licitación que estaba en contratación. Ya hemos dicho varias veces hoy en el pleno y en otros plenos la situación que hay en contratación y entonces, en esa reunión que tuvimos dijimos que íbamos a hacer una compra en un momento dado de 3.000 € para poder ir avanzando en lo que la licitación va por otro lado, que son cosas diferentes y no dijimos que ellas aportaran facturas en cuanto a la alimentación. Lo que dijimos fue que si conocía alguna empresa de piensos de que aparte que nosotros mandaríamos algunas empresas que nos dieran el nombre de otras, por si podíamos, cuantas más opciones tengamos mejor para hacer esa compra. En las facturas, lo que se habló son de las facturas veterinarias de las que estaban pendientes de pago, que es verdad que teníamos una en la asesoría jurídica, habíamos preguntado en dos ocasiones, al final tenemos el procedimiento. Se les pidió en esa reunión tanto a la a la gestora, como a la asociación animalista, que también tiene facturas de veterinarios fuera del proyecto CES, porque no son de castraciones, sino de otros gastos veterinarios que las fueran aportando. Tenemos ya reunidas varias facturas, algunas por registro de entrada, otros que nos han llegado a la concejalía directamente y ya está dentro del área, se están empezando a hacer todo lo que es el trámite para hacer esa devolución del dinero que han puesto las gestoras o la asociación para esas facturas veterinarias fuera del proyecto CETA.

Y, en cuanto a las sanciones, no es verdad que se hayan metido en un cajón. La alcaldesa firma todas las semanas alguna sanción que van entre los 301 y hay un caso en el que hay una sanción de 10.000 €, que se ha impuesto y que el vecino tendrá que hacer las alegaciones, pero sí se han puesto sanciones y la alcaldesa lo podrá corroborar posteriormente.

Doña Fátima Méndez López, concejala delegada de plan de barrios, vías y obras, servicios públicos y parque móvil, dice que, en respuesta a las preguntas y sugerencias planteadas, sí, Rosa, he creado con el plan de empleo una cuadrilla para el mantenimiento de señales. Lo puedes corroborar con, por ejemplo, con la





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: SMM/letg. Dept.: Secretaría.

técnico. Esa cuadrilla funciona la mayor parte del tiempo. Puntualmente pueden estar apoyando otros trabajos, pero sí que se está haciendo un trabajo de renovación de señales. Evidentemente, habrán alguna mal porque son muchas calles, pero sí se está trabajando en ello.

La entrada por Agüimes, lo de la Luz creo que era Minerva, creo que ese tramo es del Cabildo. Podemos instarlo y me parece además una buena opción.

Respecto a la limpieza, la empresa de limpieza hace un gran trabajo, pero es cierto que hay zonas que necesitan reforzarse y es por ello que, hemos mantenido recientemente una reunión con la jefa de zona y le hemos transmitido que hay que reforzar ciertas zonas. Eso es cierto.

Respecto a las obras RAM, no es algo que llevo yo, pero sí me gustaría destacar el gran trabajo que se está haciendo con las cuadrillas de empleo en los colegios. Los directores nos han manifestado muchas necesidades que se están haciendo y se están cubriendo, que quedaban en ese limbo entre que no tenían cabidas las obras RAM y tampoco lo cubría el mantenimiento y se está haciendo, honestamente, un gran trabajo.

Y respecto a las sombrillas del centro de día, que lo llevaba mi amiga y compañera Almudena, pero tengo que decir que el mismo día que a ella se lo trasladaron, ella me lo trasladó a mí y ese mismo día el personal resolvió el asunto.

Don Oliver de la Cruz Navarro Guerra, concejal delegado de igualdad y diversidad, nuevas tecnologías, movilidad, transporte y transparencia, informa que, en relación al permiso de lactancia preguntabas Rosa, justamente hemos hablado con esa compañera trabajadora que solicita ese permiso y bueno, desde que la asesoría jurídica se pronuncie va a ser favorable, porque todo tiene un encaje jurídico, no es que queramos o no queramos, sino que, la ordenanza tipifica, Rosa, que se le va a conceder. Has preguntado y estoy explicando que tiene un encaje normativo. No es que yo decida sí o no, tiene un encaje normativo jurídico y asesoría jurídica lo ha visto, lo ha valorado favorablemente y se le va a conceder el permiso. Eso es lo que te trato de decir.

Con respecto a las bicis, claro, hay registros de quién las usa, quién no las usa. Vente en la mañana y además te prestamos un casco y nos damos un paseo, si quieras, para que la veas in situ.

Y, en cuanto a las zonas azules que también le preguntaba Minerva, lo hablamos antes en la junta de portavoces. Intentaremos agendar con ustedes, por la tarde, una reunión para explicarles también a todos los grupos cuál es la situación actual de las zonas azules, en la que Sescami, ha planteado un ERTE, un parón temporal de la actividad. ¿Vale? y ya nos sentaremos con ustedes, además, que ya nos sentamos con los comerciantes.

Y, bueno, Ramón preguntaba por la situación personal, el PSOE, en este caso de dos concejales aquí presentes, pues, la situación, para tranquilidad de ustedes, es la misma. Seguimos siendo concejales del grupo de gobierno de la lista electoral Fórum Drago-Nueva Canarias, pero evidentemente, es público y notorio y es la enésima vez que lo decimos que estamos, hemos dado el paso de estar en Primera Canarias, pero que también he de decir que, ahora no está aquí, la relación con nuestra compañera Catalina, es maravillosa y son decisiones que creo que se toma y un poco más he de decir.

Don Sebastián Domingo Suárez Trujillo, concejal delegado de cultura, parques y jardines, informa que, no es de mi total incumbencia con el centro Cívico de Carrizal en las obras que se está trabajando o se puede trabajar en el exterior y en el interior ahora mismo, se está demoliendo. Han surgido problemas con el tema de los proyectos, pero no por culpa de nadie, sino porque cuando tú reformas muchas veces se copian cosas que no son totalmente reales y se está haciendo un pequeño reformado de eso, pero se está demoliendo. Cuando tú quieras, te damos acceso, nos ponemos un casco, unas botas de seguridad y vamos a verla, sin problema. Claro que se está trabajando, no significa que porque no estemos trabajando en el exterior no se está trabajando. Eso es una obra de 3,5 millones de euros. Eso no se puede parar y se sigue trabajando.

Lo que hay ser rigurosos. Antes de preguntar este tipo de cosas, porque estamos como diciendo que aquí no se hace nada. Cuando una empresa gana una licitación tiene unas consecuencias si deja de trabajar, porque ellos quieren dejar de trabajar. Eso es una obra que tiene muchísimas fases y si ahora está en fase de demolición, etcétera, etcétera.

Con el tema de los colegios, desde Parque y Jardines, por ejemplo, estamos proponiendo zonas verdes de sombra, ¿vale? Estamos proponiendo sombras verdes. Ahora nos meteremos con los compañeros a pedir otro tipo de sombras, porque hemos visto que hacen falta.

Y luego, personalmente yo, por ejemplo, he encargado a muchísimos compañeros una cuantificación de la climatización de los colegios. ¿Para qué? para cuando tengamos un proyecto, que se lo haré pasar a todos, en común todos hagamos la suficiente fuerza para pedir a todos aquellos estamentos, para que, en los colegios, nuestros alumnos y nuestros profesores estén en las mejores condiciones. Claro que sí, pero no solo se trata de la climatización, también se trata de muchas ventanas que habrá que cambiar y adaptar para el tema del calor. Esto no es un trabajo que creo que venga ahora, esto es un trabajo que, en el futuro, con la elevación de las





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: SMM/letg. Dept.: Secretaría.

temperaturas por el cambio climático, nos va a afectar a todos.

Lo único es que habrá que ir caminando poco a poco para dejar el problema medio resuelto. Así que nada, estamos trabajando en ese sentido y gracias por la preocupación del tema.

Doña Alejandra Rodríguez Pérez, toma la palabra indicando que, por alusiones y creo que tengo el derecho de responder debido a que también creo y desde mi punto de vista, cree que le va a añadir al final, pero reglamento no se ha aplicado correctamente porque la señora concejala, mi compañera Fátima, habla en calidad de trabajadora municipal, no en calidad de concejala de educación, con lo cual, es un ámbito las bibliotecas que está asignado la consejera de educación, con lo cual, en ningún momento se le nombra por el partido Socialista Obrero Español para hacer ningún tipo de alusión.

Con respecto a lo que manifiesta el nuevo concejal de educación, señor Sebastián, le quiero informar que, por parte de nuestro partido político, no sé si usted recuerda, se presentó un proyecto educativo que está pendiente de solventar la consejería de educación, donde se solicitó el acondicionamiento térmico de los edificios. Eso incluía no solo ventanas, incluía también el acondicionamiento térmico, incluso, de lo que sería la parte superior del edificio para que todos los alumnos y alumnas de nuestro municipio estuvieran dotados.

El tema de los árboles, es una cuestión que ya se ha planteado previo a su intervención con los técnicos municipales de este Ilustre Ayuntamiento que, también estamos y hemos valorado. Entonces, en ese momento, por eso, señora alcaldesa, he pedido la palabra porque creo que están dando una información errónea a nuestros vecinos y vecinas y creo que fui concejal de educación hasta el día 15 de septiembre y tengo el derecho de dar esa información para evitar cualquier tipo de malentendido. Muchas gracias.

Añade la alcaldesa-presidente que, decir señora Alejandra, que no es una información errónea, sin embargo, que faltó más información que usted la ha puesto sobre la mesa y no pasa, absolutamente nada y le agradezco su intervención.

Don Rayco Nauzet Padilla Cubas, concejal delegado de urbanismo, accesibilidad, policía, seguridad y emergencias y festejos, indica que, paso a responder a los tres grupos políticos que me han hecho preguntas.

En primer caso, Rosa María, preguntas por la ordenanza de vehículos, en este caso autónomos, ¿no? quiero que sepan que ya está realizada, está puesta mi firma, pero son 58 páginas, 63 artículos y disposiciones que estoy estudiando antes de ser firmada para que sea propuesta y alzada a este pleno. En ese momento, todos los ciudadanos, como ustedes, podrán hacer las alegaciones que estimen oportunas, si creen que esta que ha realizado la policía local pueden tener mejoras, que, desde luego, que siempre se puede mejorar.

Con respecto a las obras públicas de los baños públicos, no es que se inicie una obra para luego paralizarla para después alquilar, sería el término adecuado, para alquilar baños públicos, no es el procedimiento de contratación. Es decir, la empresa ha iniciado los trabajos, ya están demolidos los baños, si entra es diáfano absolutamente y lo que se está haciendo es un modificado del proyecto, puesto que una vez levantado los suelos se han encontrado cosas que no se preveían. Eso pasa en las obras continuamente.

¿Qué pasa? No, no pasan las obras. Pues sabrá usted más que yo y que los arquitectos municipales. En cualquier caso, hay un modificado del proyecto que ha sido presentado, está en contratación. La empresa puede continuar con los trabajos, pero la empresa sin mutuo acuerdo y de forma unilateral ha paralizado los trabajos. Nosotros mientras cumplen los plazos no podemos decirle nada, porque eso es la ley de contratos públicos. Entonces, esa es la respuesta. El modificado está en contratación y sé que ya está caminando, porque en la mañana de hoy firmé una RC con mayor dinero que va a llevar esa obra, dentro de los parámetros legales establecidos.

Creo que el Centro Cívico, ya más o menos ya les ha respondido. Va a llevar también modificado de proyecto para que lo sepan. Mañana precisamente estarán los técnicos municipales con el técnico del teatro, con arquitectos visitando y estudiando unas cosas en el Teatro de Las Palmas, donde son modelos en alguna síntesis, porque hay que tener algunos modificados.

Con respecto a Agrupa Sureste, lo de fiestas de barrio, le saco de dudas, todo lo que se ha dado en las fiestas de barrio se va a continuar dando. Entonces, yo le saco de dudas. después la alcaldesa le responderá, pero bueno, por la parte que me toca, que son las fiestas de barrio, le puedo decir que montajes, desmontajes y todas aquellas actividades que se realizan, se seguirán realizando.

La famosa foto que si estaba uno, que si estaba el otro, que si estaba el de la moto. En la foto aparecemos la alcaldesa de Ingenio, este que les habla en representación de las coaliciones electorales y el concejal Lucrecio, pero en alcaldía estaba también tanto Catalina, como Chano, se decidió que saliera un representante porque somos coaliciones electorales, pues, se decidió que saliéramos los cabezas de las coaliciones, ya está, no tiene más historia.

Y el Partido Socialista, que tiene una pregunta sobre obras RAM, le comento lo primero, las obras RAM del año 24 han terminado el contrato sin finalización del objeto del contrato. Esto viene determinado porque la empresa ha incumplido con la administración pública, con el Ayuntamiento de Ingenio. Esto, ¿qué supondrá? Lo primero, los





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: SMM/letg. Dept.: Secretaría.

últimos 3 meses han estado fuera de contrato, será una certificación final única, donde se les resarza de aquello que haya terminado haciendo. Hay una parte que hay que extraer porque lo hemos decidido así, que es la Pastrana.

La Pastrana se está finalizando con medios propios. El motivo es porque evidentemente esa finalización de obra por motivos de seguridad se tenía que realizar. Entonces, la concejalía de Vías y Obras con la concejalía de Servicios Públicos y la concejalía de Parques y Jardines van a finalizar la entrada de la Pastrana.

De hecho, ya a inicios de semana, creo que, se retiraron la vallas y se puso ya la acera. Queda las luminarias y queda los jardines. Eso se está contemplando y se va a realizar con medios municipales, así como el ajardinado.

¿Qué pasa con el resto? Se han terminado obras en dos colegios, el resto que ha quedado por finalizar, será incluidas en una modificación de proyectos de las obras RAM 2025. ¿Qué pasa con las obras RAM 2025? Están desde el mes de mayo, creo, en contratación y aún no se ha resuelto el contrato en contratación.

Don Martín Manuel García Cabrera, concejal delegado de transición ecológica y sostenibilidad, planificación estratégica, patrimonio, vivienda y playas, traslada que, a la pregunta de las jornadas medioambientales, si se seguirán haciendo, pero se nos propuso técnicamente que era mucho más viable pasarla a principios de año, justo antes de la temporada de Semana Santa y luego el verano, porque se engloba una serie de días internacionales del medio ambiente, bosque y demás. Con lo cual, podemos hacer una jornada mucho más completa, mayor divulgación. Creímos que era mejor fomentar el buen uso de todo lo relacionado con el medio ambiente justo antes de esas etapas del buen tiempo, en el que usamos más las playas y el espacio libre, que no como se venía haciendo hasta ahora a final de año, que, además, como coincidía con otro tipo de eventos, parece que siempre se quedaban como más disuelta. Además, participa bastantes asociaciones, colectivos que tienen mucho más fácil venir en esa época del año, que hay menos eventos que a final del año que está todo el mundo asistiendo a determinadas cosas, con lo cual, creemos que se van a hacer mucho mejor que lo que se venían haciendo hasta ahora.

Y a lo del tema de las viviendas de tránsito del Sequero, es un tema complejo, está encima de la mesa, se está estudiando en conjunto con servicios sociales y que ahora llevará al compañero Lucrecio, que continuará con ese tema.

Doña Vanesa Belén Martín Herrera, alcaldesa-presidente, toma la palabra para indicar que, voy a intentar hacer escueta, porque de verdad, me agobia mucho el saber que hay vecinos esperando. Reuniones de transporte, gracias a la gran iniciativa de los colectivos, aparte de las fiestas que tenemos ya municipales, se han triplicado las fiestas. Entonces, tenemos un problema grave y es que solo tenemos un técnico que tiene primero que pasar todas esas inspecciones. Entonces, tenemos al compañero que tiene más de 370 actividades solo municipales, entre municipales y de fiestas de barrios, colectivos.

Entonces, lo que hemos hecho es pedir ayuda a los colectivos. ¿De qué manera? Por ejemplo, un campo de fútbol, un campo de fútbol, los niños y las niñas están acostumbrados a correr, entonces sí podemos evitar el poner 10 carpas, podemos poner una grande, lo que hemos pedido es colaboración y no solo lo digo por el dinero que se ha triplicado.

Ustedes piensen, Minerva, tú sabes que el presupuesto que tenemos es el que tenemos. Lo que gastamos en júdías no podemos gastar en habas. Entonces, se mezcla el que no tenemos personal, en que ya estábamos cogiendo los albañiles y los cerrajeros para hacer el traslado. Entonces, primero el trabajador te puede decir, "Oye, yo soy oficial", pero es que aparte de que lo hacían, dejábamos las calles desatendidas, porque si no tienes que contratarlos externamente. Encima, no tenemos contrato todavía que está a punto de salir, pero en 3 meses te puedo decir que se gastó 20.000 € en revisiones de oficio de montajes y desmontajes.

Entonces, pusimos una opción, hay material que sí tenemos. Se invirtió 100.000 €, en una fiesta, como dice la de festejos, sí, la de la de la de fiesta de barrios, sí, una asociación de vecinos, su fiesta principal, sí, pero quieras hacer otra fiesta que está fuera del calendario ioye! intenta hacerlo dentro en vez de fuera, porque el técnico tiene 80 horas al año para tener las extras y en 6 meses se gasta las 80 horas.

Todos sabemos lo que está pasando. Si un castillo se echa a volar, o sea, si no tenemos esa inspección que por ley tenemos que tener, el primero que tiene el problema es el colectivo, siguiendo con el concejal y siguiendo evidentemente, por mí. Entonces es un problema de recursos. El material lo tenemos para todos y todas y lo que pedimos fue eso, colaboración. ¿Qué capacidad tenemos? ¿Qué margen? Oye, que necesitas 100 sillas. No tengo trasladados, no te niego que las lleves. Tienes quién las venga a buscar y quién las lleve, pues el material es de todos, pero tenemos ese problema en la administración y simplemente, fue el motivo.

Evidentemente, hay casuística de cada colectivo y cada acto. Entonces, eso se mirará evidentemente, en cada caso, es simplemente colaboración, porque si gastamos todo el dinero, digo, en una cosa, no tenemos en otra.

Y partiendo de la base que, gracias a todos los colectivos, se dinamiza el municipio,





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: SMM/letg. Dept.: Secretaría.

El cambio de luces led, ya estamos en más de 90% de cambios. Cuando nos encontramos al municipio con tantas necesidades, tenemos que ir una cosa tras otra, una cosa tras otra. No les voy a engañar, no se puede hacer 100 en 2 años. Entonces iremos avanzando a medida que vayamos teniendo recursos, subvenciones y partes económica.

El programa televisión, el programa de televisión en principio se ha abierto para los ciudadanos y para los colectivos. Creo que ningún político está yendo, pero, no obstante, yo te invito a sentarnos, ver las posibilidades y si hay recursos y crear uno político, pero, yo creo que la gente, la ciudadanía está cansado de escucharnos a nosotros, quiere escucharse y quiere verse aquello, pero bueno, que lo pongo el que están son grupos, son colectivos, pero te digo, Minerva, para no extenderlos, te invito a que saques una propuesta y si hay recursos, la tele es de todos y de todas, ¿vale? O sea, que no es cierto. Hablo un poco por Rubén.

A ver, lo de Winfoild, el cambio fue motivado por dos cosas, uno, los participantes y otro la repercusión económica que revertía al municipio. Te busco los datos, Ramón, y te los paso.

Los planes de empleo. Creo que te entendí, Ramón, el nombrar a los planes de empleo a todos. Siempre los nombre. Gracias al personal de Plan de empleo, los servicios de esta administración salen. No sé si te referías a eso. No te entendí. Te paso toda la información, me comprometo a que, en estos dos últimos años, a enviarte todas las noticias que se han publicado en Ingenio. Eso está ahí y no se puede mentir.

Y si se me queda algo, Ramón, pues te contestaré por escrito.

Interrumpe doña Alejandra Rodríguez Pérez, comentando que, Señora alcaldesa, con permiso. Yo antes no contesté por alusiones a las preguntas formuladas de los diversos partidos políticos. Creo que mi momento, en el momento de alegación, como hizo el resto de concejales, usted me ha pedido que lo haga al final, pero creo yo, lo que le pido es si por alusiones a las preguntas, evidentemente tiene usted las alusiones a las preguntas formuladas por varios grupos políticos sobre mi cese,

Contesta la alcaldesa-presidente que, señora Alejandra, le estoy diciendo que va a tener su turno de palabra y así finalizamos con ese punto, la que lidera el pleno soy yo y le estoy diciendo que la palabra se la doy al final. Vamos a respetar a la vecina que también lleva aquí desde principio de pleno. Le cedemos la palabra a la vecina y después usted va a tener su oportunidad para decir todo lo que usted necesite decir. Le doy mi palabra.

La alcaldesa-presidente, procede a dar la palabra a **doña Dunia Esther Gómez Martel**, quien solicitó mediante registro de entrada número 10129, de fecha 25 de septiembre de 2025, en representación del colectivo Recreándome, el uso de la palabra para dar lectura al texto que adjuntó a su petición.

Comienza **doña Dunia Esther Gómez Martel** exponiendo que, en primer lugar, antes de empezar quería hacer por alusiones a lo de la biblioteca. No es lo mismo una biblioteca que la sala de estudios. Y nosotras desde Recreándome, que hoy vengo en representación de Recreándome, estuvimos 4 años seguidos concentradas en la calle haciendo acción, señalando el cierre de las bibliotecas. Las bibliotecas no son salas de estudios.

La misma procede a dar lectura del texto que a continuación se inserta:





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: SMM/letg. Dept.: Secretaría.

Remite:

Alianza de proyectos contra la violencia de género del "Programa Aliadas" de la Dirección General de Juventud del Gobierno de Canarias.

A la atención de quién corresponda:

Mediante la presente queremos trasladar nuestra preocupación por la gestión del Instituto Canario de Igualdad (ICI), como organismo competente del Gobierno de Canarias en el desarrollo de políticas de prevención y atención a víctimas de violencia de género en este año 2025.

En el momento de la presentación de este escrito, 24 de septiembre de 2025, el Gobierno de Canarias, a través del ICI, no ha ejecutado ni distribuido los 10,4 millones de euros que el Ministerio de Igualdad, a través de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género repartió a la Comunidad Autónoma de Canarias tras el acuerdo de la Conferencia Sectorial de Igualdad el 23 de abril de 2025. Se acerca el cierre del año, y no hay ninguna noticia de que estos fondos vayan a ser repartidos por las Consejerías y centros directivos que lo han solicitado.

Nos dirigimos a ustedes como alianza de los 21 proyectos que vienen trabajando en la Dirección General de Juventud del Gobierno de Canarias (en adelante, DGJ) desde 2022, con cargos a los fondos del PECVG. Somos los proyectos que formamos parte del "Programa Aliadas" que dicha Dirección ha impulsado desde 2023, y que cumplen escrupulosamente con lo exigido en las medidas del PECVG en materia de prevención y sensibilización.

Canarias ha impulsado una política pública de juventud de gran impacto en la lucha contra la violencia de género que no tiene precedente en el Estado, y que ahora se ve seriamente comprometida por la inacción del ICI.

Este año, nos encontramos que, a fecha de 18 de septiembre de 2025, no hemos podido ejecutar ninguna de las propuestas que presentamos en febrero de este mismo año, y, sin haber recibido una respuesta clara del órgano competente, solo podemos entender que los fondos están siendo bloqueados. Frente al manifiesto publicado el día 29 de agosto de 2025 por la Plataforma de profesionales por la Igualdad y contra la violencia de género de Canarias en el que se denuncia esta situación, la consejera ha respondido aludiendo a que





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: SMM/letg. Dept.: Secretaría.

esta "parálisis" se debe a que en la Consejería están llevando a cabo "un trabajo serio de revisión y reorganización administrativa" con el objetivo de evaluar cuáles encajan en el PECVG. Por supuesto, es responsabilidad del Gobierno de Canarias velar por la gestión eficaz, sostenible y eficiente de los recursos públicos. Pero no podemos evitar preguntarnos, ¿a qué se debe ese "riguroso control" de proyectos que llevan ejecutándose desde 2022 con los mismos fondos y bajo las mismas medidas del PECVG? ¿Cuáles son estos nuevos criterios, que hasta ahora no existían ni se han publicado? ¿Qué garantías ofrecen cuando tan solo han conseguido paralizar y bloquear los fondos?

En un ejercicio de transparencia, les indicamos cómo se han venido produciendo los hechos desde diciembre de 2024 en lo que respecta a los proyectos del Programa Aliadas de la DGJ:

- A finales de 2024 se informó de la ampliación del Pacto de Estado, acordada por todos los partidos con representación institucional, incluidos los dos partidos que gobiernan en Canarias. Dicha ampliación permitía la realización bienal de los proyectos, pudiéndose ejecutar, por tanto, desde 2025 hasta finales de 2026, con la finalidad de ofrecer la estabilidad programática que los programas de prevención de VdG requieren.
- En febrero de 2025 se solicitó la presentación de iniciativas al ICI para los fondos del Pacto, programando los proyectos como bienales de junio 2025 a junio 2026.
- En abril de 2025, se comunicó un nuevo modelo de ficha de solicitud al PEVCG para el curso 2025-2026, en la cual debíamos volcar toda la información ya presentada en febrero y adecuarla a los cambios. Se remitieron las fichas con el nuevo modelo.
- En mayo de 2025 se volvió a requerir la presentación de iniciativas, esta vez modificando el calendario previsto, que pasó de septiembre 2025 a junio 2026. Este cambio venía motivado por un notable retraso en la resolución de la orden que implicaría el traspaso de los fondos.
- En junio de 2025, se volvieron a solicitar las iniciativas, cambiando de nuevo la temporalización, situando el periodo de ejecución entre septiembre y diciembre de 2025, sin aportar argumentos sobre el abandono del modelo bienal previamente pactado con el Ministerio de Igualdad. El ICI guardó silencio sobre esta decisión.





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: SMM/letg. Dept.: Secretaría.

- En julio de 2025 se presentaron la totalidad de fichas de solicitud de proyectos al PECVG por parte de la DGJ, tras un riguroso y extenuante trabajo de adaptación, por parte de las responsables de los proyectos, y de revisión de las mismas por el personal técnico de Juventud.
- En agosto de 2025 persistía la falta de noticias sobre la orden de traspaso de fondos del ICI al resto de Consejerías, aunque se publicó una nota de prensa y se obtuvo la primera respuesta oficial, lo que no despejó las dudas existentes.
- En septiembre de 2025, tras dos meses en absoluto silencio, la DGJ nos comunica que no sabe nada al respecto de la situación. La incertidumbre se reflejó en distintos ámbitos: por un lado, la Consejera dio respuestas diferentes en el Parlamento y ante los medios, sin dejar claras intenciones de ejecución y hablando de millones devueltos al Estado por falta de justificación que variaban entre la nota de prensa y su intervención, mientras que, internamente, la DGJ transmitió en una reunión que desconocían la situación y que el avance podría producirse en octubre. A la vez, el Director General de Juventud, Daniel Morales García, comunicó la apertura de convocatoria a una reunión de la red Aliadas a través de su cuenta personal de Instagram, aunque sin concretar fecha.

Con todos estos hechos presentes, y tras no recibir ninguna respuesta por parte de las administraciones responsables, solicitamos apoyo, dentro de sus competencias, a la siguientes exigencias que ya hemos trasladado a los órganos competentes:

- **El desbloqueo de los fondos de PECVG del año 2025 y la ampliación del periodo de ejecución hasta 2026**, con el fin de garantizar la aplicabilidad técnica de todas las acciones propuestas.
- **El cumplimiento del acuerdo de la Conferencia Sectorial de Igualdad en el que se establecía el carácter plurianual** de los proyectos y de la consecuente ejecución de fondos en este marco.
- **Un ejercicio de transparencia** en donde se conozcan los **nuevos criterios de evaluación y la justificación detallada de las desestimaciones o admisiones** de los proyectos.





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: SMM/letg. Dept.: Secretaría.

Instamos a las asociaciones feministas, colectivos, colegios profesionales y otras entidades relacionadas a unirse a la denuncia y sumarse a las exigencias compartidas. Porque la lucha contra la violencia de género en Canarias requiere de sólidos marcos de intervención y acompañamiento, pero también de medidas y actuaciones en materia de sensibilización y prevención. Si la responsabilidad pública no ejerce su labor, el primer efecto lo seguirá sufriendo la ciudadanía.

Agradeciendo de antemano la atención prestada,
Reciba un cordial saludo.

Alianza de proyectos contra la violencia de género
del "Programa Aliadas"

Firmantes:

Nombre de proyecto del Programa Aliadas

1. Plan Formativo Igualitario
2. Proyecto Sin Filtros
3. Salud mental y violencias machistas en jóvenes
4. "De Pixels y de Sueños" Proyecto de investigación: factores que influyen en la decisión de las chicas en Canarias al elegir estudios tecnológicos y vinculados a los videojuegos.
5. Proyecto Harimaguadas: "Articulación de una red de actuaciones de aprendizaje, recuperación, ocio y tiempo libre seguras y conectadas con el sector primario, dirigida a mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijas e hijos expuestas a la misma, en el medio natural de las Islas Canarias.
6. Acuerpar(nos): estrategias de autodefensa frente a las violencias machistas
7. Por-No Hablar
8. Brújula: Herramientas para una planificación de políticas y actuaciones de prevención de la violencia contra las mujeres en los espacios universitarios
9. Sexploitation





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: SMM/letg. Dept.: Secretaría.

10. LAS CHICAS TAMBIÉN JUEGAN: Evento que promueve la prevención de violencias machistas entre la población juvenil de las Islas Canarias, así como la visibilizar las desigualdades que sufren las mujeres dentro del sector de los videojuegos.
11. Asesoramiento y Formación para la Prevención de la Violencia de Género a las entidades que trabajan con la población juvenil
12. Proyecto Educativo Chicas con Cienci@ULL.
13. Proyecto «Ex-presión Feminista»: es un proyecto "artistaCoeducativo" que utiliza el arte para sensibilizar y dotar de herramientas de expresión personal, sobre la igualdad y la lucha contra la violencia de género.
14. "FORTALECIENDO REDES 2025.Discapacidad y Violencia contra las mujeres": Proyecto cuyo fin es el de trabajar con las redes especializadas en discapacidad y violencia de género y sexual, promoviendo una mejora en la atención a las mujeres jóvenes con discapacidad de la Comunidad Autónoma Canaria.
15. ConSexUs. Proyecto de prevención de Violencias Sexuales a través de la educación sexual.
16. Cuida tu sexualidad. Proyecto de prevención de Violencias Sexuales hacia mujeres con discapacidad a través de la educación sexual.
17. TERRITORIOS LIBRES DE VIOLENCIA: Construcción Comunitaria de Espacios Violeta.
18. Violencia Contra las Mujeres Jóvenes: Cátedra Institucional de Estudios sobre Violencia contra las mujeres jóvenes (y Formación especializada en materia de violencia de género a operadores jurídicos en contacto con víctimas)

Concluye doña Dunia, añadiendo que, si la responsabilidad pública, en este caso el Gobierno de Canarios, no ejerce su labor, el primer efecto lo seguirá sufriendo la ciudadanía y en Ingenio también. Que el silencio no nos haga cómplices. De la misma manera que el silencio no nos puede hacer cómplices con la familia que está hoy aquí y con la respuesta a la compañera que ha pedido el derecho a la lactancia. Los tiempos de la administración no son los tiempos de la vida.

Doña Vanesa Belén Martín Herrera, alcaldesa-presidente, indica que, cogemos el guante y nos pondremos a trabajar para sumar.

Doña Alejandra Rodríguez Pérez, comienza su alegato advirtiendo que, en primer lugar y antes de responder a las diversas preguntas formuladas por los compañeros del Partido Socialista Obrero Español y de Agrupación Sureste en relación a mi cese, me gustaría hacer extensiva las felicitaciones al nuevo concejal del grupo de gobierno, don Lucrecio, le deseo todos los éxitos profesionales en esta nueva andadura profesional y que tenga una buena suerte en la gestión que se avecina.





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: SMM/letg. Dept.: Secretaría.

En relación a las preguntas que han formulado, me gustaría primero decir unas palabras al pueblo de Ingenio dada la situación que he llevado atravesando desde el día 15 de septiembre del presente año. Hoy me dirijo a ustedes con sentimientos encontrados. Culmina mi etapa como concejala de educación de escuelas infantiles y de accesibilidad de este Ayuntamiento de la Villa de Ingenio. Una responsabilidad que he desempeñado con orgullo, con entrega y con la convicción de servir bien al bien común. Han sido años intensos, de aprendizajes constantes, de trabajo compartido y también de desafío. He tenido el privilegio de representar a nuestra comunidad, de escuchar sus inquietudes y de luchar dentro de mis posibilidades por mejorar la vida de cada ciudadano y de cada ciudadana.

Quiero agradecer en primer lugar, a los vecinos y vecinas que depositaron en mí su confianza. Sin su apoyo y sin sus voces, este camino no habría tenido sentido. Mi gratitud también a mis compañeros y compañeras de la corporación, más allá de todas las diferencias políticas, la diversidad de ideas nos ha enriquecido y aunque no siempre coincidimos, estoy convencida de que todos compartimos el mismo objetivo, que es buscar lo mejor para nuestro municipio. Agradezco al personal del Ayuntamiento cuyo trabajo discreto y constante, hace posible que las decisiones se conviertan en realidades. Ellos son la columna vertebral de la administración pública y merecen todo nuestro reconocimiento. Y me gustaría pedirles para ellos un fuerte aplauso.

Quisiera continuar diciendo que tengo la gran satisfacción del deber cumplido y con la humildad de saber que siempre queda camino por recorrer. Muchos proyectos educativos quedaron pendientes, muchas tareas por hacer, pero me quedo con la satisfacción de que hice todo lo que pude. La política local me ha enseñado que los grandes cambios comienzan en lo cercano, en la calle, en la plaza, en el barrio. Ahí es donde se tejen los lazos que sostienen a una comunidad. Seguiré siendo un vecino más, dispuesta a colaborar, dispuesta a ayudar, dispuesta a defender aquello que beneficie a nuestro querido pueblo. Porque el compromiso con la comunidad no termina con el cese de un cargo, permanece en cada gesto, permanece en cada acción y en cada palabra.

No obstante, me gustaría responder aquí ya, concretamente respecto a la continuidad o no de mi cargo como concejala de este Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Ingenio. El pasado 15 de septiembre se me notifica el cese de mis delegaciones como concejala de educación, de escuelas infantiles y de accesibilidad. En respuesta a los diversos requerimientos hechos no solo por todos los vecinos y vecinas de los diversos medios de comunicación que me han preguntado por el motivo del cese, reitero nuevamente lo que les he manifestado, tanto a nivel personal, como vía telefónica, que el motivo es una decisión adoptada por la señora alcaldesa.

En lo que si me voy a pronunciar es respecto a lo manifestado por la señora alcaldesa, igual que algunos concejales han hecho en diversos medios de comunicación. Y todo lo digo, señora alcaldesa, en términos de respeto y defensa hacia el cargo que ostento. Y es que no todo tiene un principio, señora alcaldesa, y no todo tiene un fin. Fui, soy y seguiré siendo concejala de este Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Ingenio, porque no voy a renunciar a mi acta, porque voy a seguir luchando por el pueblo, porque voy a hacer todo lo que pueda desde la sombra.

Quizás ahora no tenga una visibilidad tan activa porque no voy a poder representar ningún tipo de delegación, pero sí que voy a seguir luchando y voy a intentar ayudar al pueblo, al querido pueblo que me acogió desde el primer momento y que me ha dado la oportunidad de ser y servirles.

Queridos vecinos y vecinas, como acabo de manifestar, no me voy, me voy a quedar para luchar. Continuaré trabajando desde la sombra. Lamentablemente en los siguientes plenos apenas podré hablar, solamente podré levantar la mano, pero saben que seguiré estando para todo aquello que necesiten.

Muchísimas, muchísimas, muchísimas gracias de corazón, por haberme permitido vivir una experiencia única. Me despido con la esperanza y con la confianza de que el futuro que depara nuestro municipio sea muchísimo mejor.

La alcaldesa-presidente, matiza que, solo quiero agradecerte lo que has conseguido hasta llegar aquí. Todos saben mi forma de ser y el cese, aunque sea la alcaldesa la que cesa, todo esto está, evidentemente, consensuado. Te tengo mucho aprecio, te tengo mucho respeto y será un honor tenerte en esta mesa y escuchar las opiniones que tengas y a aunar nos toca, señora Alejandra. Así que, aquí se acaba mi intervención y se acaba el pleno de hoy.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, **doña Vanesa Martín Herrera, Alcaldesa-presidente**, levanta la sesión siendo las **veintiuna horas y trece minutos**, de lo cual, como Secretario General doy fe,

Vº Bº

**Vanesa Belén Martín Herrera,
Alcaldesa-Presidente**

